

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN



Cultura tributaria y su incidencia en la morosidad del impuesto predial
de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, Tumbes 2025

Informe final de tesis para optar el título profesional de Licenciada en
Administración

Autora: Br. Yaury Estefany Huancas Alvarez

Tumbes, 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN



Cultura tributaria y su incidencia en la morosidad del impuesto predial
de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, Tumbes 2025

Informe final de tesis aprobado en forma y estilo por:

Dr. Garavito Criollo, Richard Augusto (Presidente)

Código ORCID: 0000-0002-2371-2014

Mg. Ramírez Marquina, Luis Alberto (Secretario)

Código ORCID: 0000-0002-5808-8688

Dr. Aguilar Chuquizuta, Darwin Ebert (Vocal)

Código ORCID: 0000-0001-6721-620X

Tumbes, 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN



Cultura tributaria y su incidencia en la morosidad del impuesto predial
de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, Tumbes 2025

Los suscritos declaramos que el informe final de tesis es original en su
contenido y forma

Br. Huancas Alvarez, Yauri Estefany (Autor)
Código ORCID: 0009-0003-6448-8551

Dr. Aguilar Chuquizuta, Darwin Ebert (Asesor)
Código ORCID: 0000-0001-6721-620X

Tumbes, 2026

ACTA DE SUSTENTACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
SECRETARÍA ACADÉMICA - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

fcc-seccadematica@untumbes.edu.pe



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS (presencial)


En Tumbes, a los cuatro días del mes de junio del dos mil veintiséis, siendo las 9:00 horas, en el Auditorio Álvaro Camacho Sánchez de la Facultad de Ciencias Económicas, se reunieron, el jurado calificador de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tumbes, designado por RESOLUCIÓN N° 324-2025/UNTUMBES-FACEC-D, docentes: Dr. Richard Augusto Garavito Criollo (**Presidente**), Mg. Luis Alberto Ramírez Marquina, (**Secretario**) y Dr. Darwin Ebert Aguilar Chuquizuta (**Vocal**), reconociendo en la misma resolución además, al Docente Dr. Darwin Ebert Aguilar Chuquizuta como **Asesor**, se procedió a evaluar, calificar y deliberar la sustentación de la tesis, titulada: "Cultura tributaria y su incidencia en la morosidad del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, Tumbes 2025", para optar el Título Profesional de **LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN**, presentada por la Bachiller: **YAURY ESTEFANY HUANCAS ALVAREZ**, Concluida la sustentación y absueltas las preguntas, por parte de la sustentante y después de la deliberación, el jurado según el artículo N° 75 del Reglamento de Tesis para Pregrado y Posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes, declara a la Bachiller: **YAURY ESTEFANY HUANCAS ALVAREZ**, con calificativo **MUY BUENO**.

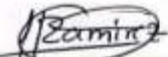
Se hace conocer a la sustentante, que deberá levantar las observaciones finales hechas al informe final de tesis, que el jurado indica.


En consecuencia, queda **APTA** para continuar con los trámites correspondientes a la obtención del título profesional de **LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN**, de conformidad con lo estipulado en la Ley Universitaria N° 30220, en el Estatuto, Reglamento General, Reglamento General de Grados y Títulos, y, Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes.

Siendo las 10 horas 10 minutos del mismo día, se dio por concluido el acto académico, procediendo a firmar el acta en presencia del público asistente.

Tumbes, 04 de junio del 2026


Dr. Richard Augusto Garavito Criollo
DNI N° 00370635
Código ORCID N° 0000-0002-2371-2014
Presidente (a)


Mg. Luis Alberto Ramírez Marquina
DNI N° 40545032
Código ORCID N° 0000-0002-5808-8688
Secretario (a)


Dr. Darwin Ebert Aguilar Chuquizuta
DNI N° 43812667
Código ORCID N° 0000-0001-6721-620X
Vocal

C.c:
Jurados (3)
Asesor (a)
Int.
Archivo (Decanato)

REPORTE DE TURNITIN



Página 1 de 62 - Portada

Identificador de la entrega: trnoid::3117-599426222

Yaury Estefany Huancas Alvarez

Cultura tributaria y su incidencia en la morosidad del impuesto predial

ASESORIAS 2026

Detalles del documento

Identificador de la entrega
trnoid::3117-599426222

Fecha de entrega
11 Jun 2026, 23:35 GMT-5

Fecha de descarga
11 Jun 2026, 23:48 GMT-5

Nombre del archivo
CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA MOROSIDAD DEL IMPUESTO PREDIAL.docx

Tamaño del archivo
136,2 KB

58 páginas

15.581 palabras

87.969 caracteres

Dr. Darwin Aguilar Chuquizuta
Código ORCID: 0000-0001-6721-620X
ASESOR



Página 1 de 62 - Portada

Identificador de la entrega: trnoid::3117-599426222




12% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- » Bibliografía
- » Texto citado
- » Coincidencias menores (menos de 15 palabras)

Fuentes principales

- 12%  Fuentes de Internet
- 3%  Publicaciones
- 0%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)



Dr. Darwin Aguilar Chuquizuta
Código ORCID: 0000-0001-6721-620X
ASESOR

Fuentes principales

- 12% Fuentes de Internet
- 3% Publicaciones
- 0% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	Internet	repositorio.untumbes.edu.pe	3%
2	Internet	repositorio.ucv.edu.pe	2%
3	Internet	www.coursehero.com	1%
4	Internet	docplayer.es	<1%
5	Internet	www.oecd-ilibrary.org	<1%
6	Internet	repositorio.unc.edu.pe	<1%
7	Internet	repositorio.uladech.edu.pe	<1%
8	Internet	editorialaiema.org	<1%
9	Internet	hdl.handle.net	<1%
10	Internet	repositorio.uss.edu.pe	<1%
11	Internet	distancia.udh.edu.pe	<1%

Dr. Darwin Aguilar Chuquizuta
 ORCID: 0000-0001-6721-620X
 ASESOR

12	Internet	produccioncientificaluz.org	<1%
13	Internet	latam.redliat.org	<1%
14	Internet	repositorio.ute.edu.ec	<1%
15	Internet	repositorio.usmp.edu.pe	<1%
16	Internet	zaguán.unizar.es	<1%
17	Internet	munimoquegua.gob.pe	<1%
18	Internet	repositorio.upcl.edu.pe	<1%
19	Internet	dspace.unitru.edu.pe	<1%
20	Publicación	Machaca Apaza, Lianne Cadnis. "Hábitos de estudio y rendimiento académico en L...	<1%
21	Publicación	Pineda Serruto, Julio Rogelio. "Niveles de comprensión lectora y hábitos de estudi...	<1%
22	Internet	repositorio.udh.edu.pe	<1%
23	Internet	repositorio.unsaac.edu.pe	<1%

Dr. Darwin Aguilar Chuquizuta
 ORCID: 0000-0001-6721-620X
 ASESOR

DEDICATORIA

Agradezco a Dios, por brindarme salud, fortaleza y sabiduría para seguir adelante en cada etapa de mi formación profesional.

A mis padres, por su apoyo incondicional, sacrificio y confianza, que han sido el pilar fundamental para alcanzar este logro.

In memoriam de mi abuela que siempre me alentó a seguir adelante a pesar de las circunstancias.

A mi familia, por su comprensión, aliento constante y motivación para no rendirme ante las dificultades.

Finalmente, a todas aquellas personas que, de una u otra manera, contribuyeron a que este objetivo se hiciera realidad.

AGRADECIMIENTO

A mi alma mater, Universidad Nacional de Tumbes por darme la oportunidad de crecer profesionalmente.

De manera especial, agradezco a mi docente asesor Dr. Darwin Aguilar Chuquizuta por su orientación, paciencia y valiosos aportes durante el desarrollo del presente estudio.

Asimismo, agradezco a los docentes de la institución por los conocimientos transmitidos a lo largo de mi formación profesional, los cuales han sido fundamentales para la elaboración de esta investigación.

Finalmente, agradezco a todas las personas que colaboraron directa o indirectamente en la realización de esta tesis.

ÍNDICE

ACTA DE SUSTENTACIÓN.....	iv
REPORTE DE TURNITIN	vi
DEDICATORIA	x
AGRADECIMIENTO	x
ÍNDICE.....	xii
ÍNDICE DE TABLAS	xiv
ÍNDICE DE ANEXOS	xv
ÍNDICE DE FIGURAS	xvi
RESUMEN.....	xvii
ABSTRACT.....	xviii
I. INTRODUCCIÓN.....	19
II. REVISION DE LA LITERATURA	27
2.1. Bases teórico – científicas.....	27
2.2. Antecedentes	34
2.3. Definición de términos básicos.....	37
III. MATERIALES Y MÉTODOS	39
3.1. Tipo de estudio y diseño de contrastación de hipótesis	39
3.2. Población, muestra y muestreo.....	40
3.3. Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	44
3.4. Plan de procesamiento y análisis de datos	48
3.5. Análisis de confiabilidad.....	49
3.6. Hipótesis	51
3.7. Definición y operacionalización de variables	52
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	56
4.1. Resultados.....	56
4.2. Discusión	67

V. CONCLUSIONES	72
VI. RECOMENDACIONES.....	74
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	76
ANEXOS	83

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Contribuyentes registrados en el impuesto predial del distrito de Aguas Verdes, Tumbes.....	42
Tabla 2 Tabla de rango y confiabilidad	50
Tabla 3 Alfa de Cronbach de la variable de la cultura tributaria	50
Tabla 4 Alfa de Cronbach de la variable morosidad de impuesto predial	51
Tabla 5 Dimensiones, indicadores, items e instrumento y escala de medición de la variable cultura tributaria.	53
Tabla 6 Dimensiones, indicadores, items e instrumento y escala de medición de la variable morosidad del impuesto predial.	55
Tabla 7 Correlación entre la Variable cultura tributaria y la variable morosidad en el impuesto predial	57
Tabla 8 Nivel de incidencia de la variable cultura tributaria y morosidad en el impuesto predial.....	58
Tabla 9 Correlación entre la dimensión obligación tributaria y la variable morosidad en el impuesto predial.....	59
Tabla 10 Nivel de incidencia de la dimensión obligación tributaria en la morosidad en el impuesto predial	60
Tabla 11 Correlación entre la dimensión Conocimiento tributario y la variable morosidad en el impuesto predial.....	62
Tabla 12 Nivel de incidencia de la dimensión conocimiento tributario en la morosidad en el impuesto predial.....	62
Tabla 13 Correlación entre la dimensión Conciencia tributaria y la variable morosidad en el impuesto predial.....	64
Tabla 14 Nivel de incidencia de la dimensión conciencia tributaria en la morosidad en el impuesto predial.....	66
Tabla 15 Prueba de Normalidad entre las variables: cultura tributaria y morosidad del impuesto predial	130

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1 Matriz de consistencia.	84
ANEXO 2 Matriz de operacionalización.	85
ANEXO 3 Autorización para ejecución de tesis.....	86
ANEXO 4 Aceptación para ejecución de tesis.....	87
ANEXO 5 Cuestionario para la variable cultura tributaria.	88
ANEXO 6 Cuestionario para la variable morosidad del impuesto predial.	91
ANEXO 7 Fiabilidad de cultura tributaria.	94
ANEXO 8 Fiabilidad de morosidad en el impuesto predial.	107
ANEXO 9 Fiabilidad de las dimensiones de la variable cultura tributaria.....	120
ANEXO 10 Fiabilidad de las dimensiones de la variable morosidad en el impuesto predial.	121
ANEXO 11 Validez de cuestionarios por expertos.	122
ANEXO 12. Rango de correlación de Rho Spearman.....	128
ANEXO 13. Criterios de normalidad.....	129
ANEXO 14. Prueba de normalidad	130
ANEXO 15. Evidencias	132
ANEXO 16. Certificación de originalidad.....	134

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Diseño correlacional - explicativo de la investigación	40
Figura 2. Representación del diseño de contrastación de la hipótesis.....	40

RESUMEN

El presente estudio tuvo como objetivo general determinar la incidencia de la cultura tributaria en la morosidad del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, Tumbes, 2025. Se llevó a cabo mediante una metodología de enfoque cuantitativo, de tipo aplicado con un nivel explicativo-correlacional y un diseño no experimental con corte transversal. La población estuvo conformada por 2398 contribuyentes inscritos en el impuesto predial, de los cuales se seleccionó una muestra de 358 contribuyentes a quienes se les aplicó la técnica de la encuesta, utilizando como instrumento el cuestionario validado y confiable. Para realizar el procesamiento y análisis de datos se utilizó el sistema estadístico SPSS, llevando a cabo la prueba de correlación rho de Spearman para contrastar las hipótesis planteadas. Los resultados mostraron que existe una correlación positiva considerable entre la cultura tributaria y la morosidad del impuesto predial ($\rho=0.856$) con un nivel de significancia menor al 1%, lo que permitió aceptar la hipótesis alterna; se encontró una correlación positiva considerable para las tres dimensiones en obligación tributaria ($\rho:0.825$); para conocimiento tributario ($\rho:0.842$) y para conciencia tributaria ($\rho:0.814$), las cuales inciden de manera similar sobre la morosidad del impuesto predial. Concluyendo que la cultura tributaria influye significativamente para reducir la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes.

Palabras claves: impuesto predial, cultura tributaria, morosidad y contribuyentes

ABSTRACT

The main objective of this study was to determine the incidence of tax culture on property tax delinquency in the District Municipality of Aguas Verdes, Tumbes, 2025. The research was conducted using a quantitative approach, applied type, with an explanatory-correlational level and a non-experimental cross-sectional design. The population consisted of 2,398 taxpayers registered for property tax, from which a sample of 358 taxpayers was selected. The survey technique was applied using a validated and reliable questionnaire as the research instrument. Data processing and analysis were carried out using the SPSS statistical system, applying Spearman's rho correlation test to test the proposed hypotheses. The results showed that there is a considerable positive correlation between tax culture and property tax delinquency ($\rho = 0.856$), with a significance level lower than 1%, which allowed the alternative hypothesis to be accepted. Likewise, a considerable positive correlation was found for the three dimensions: tax obligation ($\rho = 0.825$), tax knowledge ($\rho = 0.842$), and tax awareness ($\rho = 0.814$), all of which similarly influence property tax delinquency. It was concluded that tax culture significantly influences the reduction of property tax delinquency in the District Municipality of Aguas Verdes.

Keywords: property tax, tax culture, delinquency, and taxpayers.

I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, los gobiernos locales del Perú enfrentan un desafío constante, la baja recaudación de los tributos municipales. Dentro de ellos, el impuesto predial ocupa un lugar fundamental, ya que constituye una de las principales fuentes de financiamiento para ejecutar servicios que benefician directamente a la comunidad. No obstante, la morosidad en su pago se ha convertido en una situación recurrente que limita la capacidad financiera de las municipalidades y afecta el desarrollo sostenible de las ciudades.

Una de las principales causas que se han encontrado en varios estudios es la inadecuada cultura correspondiente de la población, en ese sentido, resulta pertinente señalar que la cultura tributaria es una serie de conocimientos, actitudes y comportamiento que tiene el contribuidor acerca de sus obligaciones fiscales (Echeverría y Erazo, 2024). Esta comprende no solo el conocimiento normativo; sino también la confianza en la administración pública y el sentido de responsabilidad ciudadana.

El objeto de estudio de esta investigación es comprender cómo la cultura tributaria incide en la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, Tumbes, 2025. Este análisis resulta relevante porque los ingresos provenientes de dicho tributo son esenciales para que el municipio pueda financiar obras y servicios básicos que mejoran la calidad de vida de la población. Sin embargo, la falta de cumplimiento oportuno por parte de muchos contribuyentes limita los recursos municipales y frena el desarrollo local.

En el ámbito internacional, Chirico et al. (2019) un estudio realizado en la ciudad de Filadelfia (Estados Unidos) probaron distintas estrategias con contribuyentes morosos del impuesto predial. Se enviaron cartas que recordaban la deuda, advertían sanciones económicas o apelaban a la responsabilidad ciudadana. Los

resultados mostraron que los mensajes que resaltaban las consecuencias económicas fueron los más efectivos para incrementar la recaudación, aunque el efecto fue temporal. Este antecedente refleja que, además de medidas coercitivas, es necesario fortalecer de manera sostenible la cultura tributaria en la población.

En el ámbito nacional, diversos estudios evidencian que la recaudación del impuesto predial y de los arbitrios municipales sigue presentando importantes brechas. Rituay y Baylon (2024), se evidencio en la ciudad de Lima a través de una revisión sistemática de 35 artículos académicos destacó que la cultura tributaria influye directamente en el cumplimiento de estas obligaciones, pues no solo depende del conocimiento normativo, sino también de la confianza en la gestión pública y el sentido de responsabilidad ciudadana. Se concluye que una recaudación eficiente no solo fortalece las finanzas municipales, sino que además promueve una ciudadanía más comprometida con el desarrollo de su comunidad.

En el ámbito local, Lopez (2023), en su investigación realizada en el caserío de Cerro Blanco, región Tumbes, tuvo como propósito determinar la incidencia de la cultura tributaria en la formalización de las microempresas. Demostró que la cultura tributaria influye de manera positiva en la formalización, aunque se evidenció la necesidad de fortalecer la difusión y concientización sobre las obligaciones fiscales. Se observó que los microempresarios que se encuentran en el Régimen Único Simplificado suelen cumplir con el pago de su cuota, pero en muchos casos no entregan comprobantes de pago, ya que los consumidores no los exigen. Asimismo, reconocen que persiste un alto nivel de informalidad y que los tributos son fundamentales para financiar servicios públicos y obras en beneficio de la comunidad.

En los últimos años, la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes (MDAV), en la región Tumbes, ha enfrentado una baja recaudación del impuesto predial. Esta situación se ve agravada por los altos niveles de morosidad entre los contribuyentes, lo que limita significativamente la capacidad de gestión y financiamiento de obras públicas.

Diversos estudios evidencian la recaudación tributaria como proporción del PIB aumentaron en más del 75% de los países de América Latina y del Caribe (ALC) entre 2021 y 2022, y el promedio regional aumentó 0,3 puntos porcentuales (p.p)

hasta alcanzar el 21,5%, ligeramente por debajo de su nivel prepandemia del 21,6%. Este aumento en el promedio regional se debió al impuesto a las sociedades, impulsado por el aumento de las utilidades de las compañías petroleras. Sin embargo, este aumento se vio parcialmente compensado por una disminución en la recaudación de los impuestos especiales debido a la caída de la demanda y a la adopción por los países de diversas medidas políticas para mitigar el impacto de la reducción de precios de la energía y los alimentos en los hogares y las empresas. (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2024)

En 2023, la recaudación fiscal como porcentaje del PIB en las economías de América Latina y el Caribe giró entre un 11,6% en Guyana y un 32% en Brasil. Tres cuartas partes de las naciones de esta zona exhibieron coeficientes fiscales que no superaban el 25% del PIB, mientras que más de tres cuartas partes de las naciones de la OCDE lo hicieron. Entre 2022 y 2023, el caudal fiscal del PIB en términos porcentuales se desplomó en más de la mitad de las naciones de ALC. En la mayoría de los países, la recaudación fiscal como porcentaje del PIB había crecido en los dos años anteriores, mientras que, en tres naciones el coeficiente fiscal se redujo en 2023 y el crecimiento nominal del PIB superó al crecimiento nominal de la recaudación fiscal. (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2025)

Las municipalidades ubicadas en Lima y Callao generaron el 56.9% del total de impuestos recaudados por los gobiernos locales en todo el país en el año 2023. Si bien es razonable suponer que las municipalidades que conforman una parte de Lima constituyen una porción significativa de la recaudación local total, y que, por ende, refleja el peso económico y fiscal de una metrópoli con más de 10 millones de habitantes, esto no niega la realidad de un profundo desequilibrio poblacional entre la capital y el resto del país. (Mendoza, 2024)

Los ingresos tributarios del Gobierno Central totalizaron S/ 21,075 millones en abril de 2025, un crecimiento de 17.7% respecto a abril de 2024, este crecimiento se atribuye al favorable desempeño económico observado en las actividades de marzo, entre ellas el PBI y la Demanda Interna, cuyas obligaciones tributarias internas se pagan en abril. La campaña anual de Regularización del Impuesto a la

Renta del Trabajo 2024 permitió una reducción de S/. 7,273 millones en comparación con los S/. 4,745 millones del mes anterior. Las acciones de recuperación tributaria de la SUNAT permitieron una recuperación de S/. 2,718 millones en comparación con el año anterior. Otras disposiciones, como el impuesto al fraccionamiento especial (FRAES), el Impuesto a los Servicios Digitales (IVV), el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) y el Decreto Supremo 115-2024-EF, también han contribuido al aumento de los ingresos. Sin embargo, habrá un golpe negativo debido a los cambios normativos en el Sistema de Pago de Impuestos y la determinación de intereses. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2025)

Este gobierno local se ubica al norte del Perú, en el departamento de Tumbes, dentro de la provincia de Zarumilla, se encuentra en la margen derecha del río Zarumilla, limitando al este con la ciudad ecuatoriana de Huaquillas, con la que está unida por el puente internacional de la paz. Las coordenadas decimales de latitud y longitud son: -3.48167°, -80.245° y su superficie es de 47,00 m² hectáreas.

El Distrito Aguas Verdes se dedica principalmente a actividades comerciales y transporte binacional, siendo un punto clave de intercambio entre Perú y Ecuador. Gracias a su proximidad a Huaquillas y al puente internacional que conecta ambos países, facilita el comercio de productos como alimentos, electrónicos y textiles, especialmente a través de mercados informales, así mismo, es un centro de transporte y logística vital para el flujo de mercaderías.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el distrito de Aguas Verdes, tenía una población de 16,058 habitantes en el año 2007, en el 2017 contaba con 18,169 habitantes y según las estimaciones más recientes indican que la población actual es de aproximadamente 20,356 habitantes. Esta cifra refleja el crecimiento poblacional sostenido en la zona, en donde cuenta con distintos asentamientos humanos (28 de Julio, La Curva, Villa Primavera, etc.) y centros poblados (Pocitos, Loma Saavedra, Cuchareta Baja, etc.)

Este gobierno cuenta con distintos pagos de impuestos como el impuesto predial que se paga por la propiedad de bienes inmuebles, el impuesto alcabala que se paga al transferir bienes inmuebles (compra-venta) y el impuesto a las apuestas que se paga por las actividades de juegos de azar y su objetivo es regular esta

actividad. El pago de autovalúo permite a los propietarios de bienes inmueble poder declarar el valor de sus propiedades con el único fin de que se pueda calcular el impuesto predial y así realicen el pago de sus obligaciones.

Se observa una falta de cultura tributaria entre los contribuyentes, ya que muchos propietarios de predios urbanos y rurales no presentan la declaración jurada a tiempo, lo que afecta directamente la recaudación fiscal. Además, algunos se resisten a las fiscalizaciones y notificaciones municipales, lo que complica aún más la situación. A esto se le suma la falta de información sobre cómo se manejan los recursos recaudados; muchos creen que se usan de manera inadecuada y no ven un beneficio claro para la comunidad. Esta falta de conciencia se agrava por la percepción de que existe poca transparencia en el uso de los fondos públicos.

Se observan distintos factores los cuales impiden que los contribuyentes realicen los pagos como por ejemplo tenemos macroeconómicos (desempleo, la inflación, crisis económicas, etc.) y microeconómicas (oferta y demanda, costos de producción, preferencias y gustos, etc.), por eso los impuestos son proporcionados según el ingreso económico del contribuyente.

La municipalidad distrital de Aguas Verdes ha implementado algunas estrategias, como la realización de empadronamientos en distintos sectores para ampliar la base de contribuyentes, la emisión de órdenes de pago y resoluciones de determinación de deuda, la concesión de beneficios tributarios a adultos mayores pensionistas, las exenciones a adultos mayores de 60 años con un solo predio no pagan dicho impuesto, y el beneficio que está establecido en la ordenanza municipal N° 003-2025-MDAV este beneficio es a partir del 2018 al 2024, los años 2018 y 2019 tienen 50% de descuento, 2020 tiene 45% de descuento, 2021 tiene 40% de descuento, 2022 tiene 30% de descuento, 2023 tiene 25% de descuento, 2024 tiene 22% de descuento.

A pesar de que se han implementado estas estrategias se siguen viendo la falta de responsabilidad por parte de cada uno de los inscritos en el impuesto predial, lo cual sigue afectando de manera directa la capacidad de la MDAV para poder financiar proyectos de inversión, mejorar la infraestructura local y prestar servicios públicos esenciales a la comunidad.

De lo descrito líneas a arriba se plantea la siguiente interrogante general: ¿De qué manera la cultura tributaria incide en la morosidad del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, Tumbes 2025?; de donde se desprenden sus problemas específicos: ¿De qué manera la obligación tributaria incide en la morosidad del impuesto predial?; ¿De qué manera el conocimiento tributario incide en la morosidad del impuesto predial?; ¿De qué manera la conciencia tributaria incide en la morosidad del impuesto predial?

El presente estudio delimita su objeto de análisis en el distrito de Aguas Verdes, tomando como población de referencia a los 2398 contribuyentes inscritos en el impuesto predial de la municipalidad distrital de Aguas Verdes en el año 2025. La muestra representativa se estableció a través de técnicas de muestreo probabilístico con un nivel de confianza del 96 % y un margen de error del 8 %, lo cual permitirá obtener resultados válidos y generalizables. Las variables centrales son la cultura tributaria, compuestas por obligación tributaria, conocimiento tributario y conciencia tributaria, y la morosidad del impuesto predial, operacionalizado en las dimensiones de exenciones, graduación del impuesto, macroeconómicos y microeconómicos.

La importancia de esta investigación se sustenta en varios niveles. En el plano teórico, busca profundizar en la relación entre dos variables fundamentales para la gestión municipal: la cultura tributaria y la morosidad del impuesto predial. Aunque existen marcos normativos como la Ley Orgánica de Municipalidades (2024) y aportes teóricos como la teoría de decisión tributaria de Carvalho Cristiano (2013), así como los estudios de Patricio et al. (2023), Gonzales Murillo (2012) y Cesare Claudia (2016). Su relevancia práctica radica en identificar las causas del incumplimiento fiscal para diseñar estrategias de fiscalización y educación tributaria contextualizadas.

Desde una perspectiva metodológica, el presente estudio radica en la adopción de un diseño no experimental, de tipo correlacional explicativo y de corte transversal se sustenta en el método científico, bajo un enfoque inductivo–deductivo, que permitirá analizar de manera rigurosa la relación entre la cultura tributaria y la morosidad del impuesto predial. Para la recolección de información se utilizó técnicas como la entrevista, la encuesta y el análisis documental, utilizando

instrumentos debidamente estructurados, entre ellos cuestionarios, fichas bibliográficas y guías de información. Los datos obtenidos serán procesados mediante el software estadístico SPSS, lo que posibilitará la aplicación de pruebas como el coeficiente de correlación de Spearman, el cálculo del p-value y el análisis de frecuencias. Esta estrategia metodológica asegura resultados consistentes y confiables, que podrán servir como referencia para futuras investigaciones en el ámbito tributario y de la gestión municipal.

Este estudio tiene implicancias prácticas y económicas para la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes. En lo práctico, permitirá identificar las causas de la morosidad en el pago del impuesto predial y proponer estrategias de educación, fiscalización y comunicación más acordes a la realidad local, lo que fortalecerá la gestión municipal y mejorará los servicios a la comunidad. En lo económico, busca optimizar los ingresos municipales al promover una cultura tributaria más sólida, reducir la evasión y generar recursos sostenibles para proyectos de desarrollo que impulsen el bienestar y la calidad de vida de la población.

Desde la dimensión social, este estudio resalta que la cultura tributaria no solo implica cumplir con una obligación fiscal, sino también asumir un compromiso ciudadano con el desarrollo de la comunidad y la justicia social. Fomentar el conocimiento y la responsabilidad respecto al pago de los impuestos permite garantizar servicios públicos de calidad, mejorar la infraestructura local y elevar la calidad de vida de los habitantes. De esta manera, se contribuye a reducir desigualdades y a fortalecer el tejido social, promoviendo una sociedad más equitativa y solidaria en la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes.

Este estudio pretende determinar la incidencia de la cultura tributaria en la morosidad del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, Tumbes 2025; y de manera específicos 1. describir la incidencia de obligación tributaria en la morosidad del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, Tumbes. 2. determinar la incidencia del conocimiento tributario en la morosidad del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, Tumbes. 3. identificar la incidencia de la conciencia tributaria en la morosidad del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, Tumbes.

Asimismo, se planteó como hipótesis general que la cultura tributaria incide de manera positiva y significativa en la morosidad del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, Tumbes 2025; Del mismo modo, se formularon como hipótesis específica 1. la obligación tributaria incide de manera positiva y significativa en la morosidad del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, Tumbes. 2. el conocimiento tributario incide de manera positiva y significativa en la morosidad del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, Tumbes. 3. la conciencia tributaria de uno mismo incide de manera positiva y significativa en la morosidad del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, Tumbes.

Con ello, esta investigación no solo busca aportar al ámbito académico, sino también generar conocimientos útiles y aplicables en la gestión pública local. Se espera que los resultados sirvan como referencia para la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes en la implementación de estrategias de educación y cultura tributaria que contribuyan a reducir la morosidad del impuesto predial. De esta manera, el estudio se convierte en una herramienta práctica que no solo fortalecerá la sostenibilidad financiera de la municipalidad, sino que también promoverá mejores servicios, infraestructura y bienestar para la comunidad.

II. REVISION DE LA LITERATURA

2.1. BASES TEÓRICO – CIENTÍFICAS

Cultura tributaria

Por su parte Mora et al. (2020) destacan la antigüedad de la historia de los impuestos como la historia del hombre pensante. Desde las primeras sociedades humanas, los impuestos eran pagados por soberanos o jefes en forma de tributarios; muchos de ellos estaban destinados a fines ceremoniales y para las clases dominantes.

Por su lado Carvalho (2013) Para que se pueda tomar una excelente decisión se debe de tener en cuenta quien decide, cuáles son las opciones que existen, que es lo que puede pasar con cada una, qué resultados tendría cada elección y qué valores o preferencias guían esa elección.

Según Diario El Peruano (2024), el sistema tributario de las municipalidades, se rige por la ley especial y el Código Tributario en la parte pertinente. La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) permite a las municipalidades suscribir, firmar convenios tendientes a maximizar la tributación y recaudación de sus impuestos, gravámenes, arbitrios, licencias y derechos. El costo que representa el pago de los impuestos antes mencionados a través de estos acuerdos no serán impuestos a los contribuyentes.

De acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas (2023), El Sistema Tributario Peruano está conformado por un conjunto de impuestos, tasas y contribuciones que se encuentran asignados entre los tres niveles de gobierno, estructurado en función de los criterios de suficiencia, eficiencia y equidad. Los gobiernos nacionales, regionales y locales comparten la responsabilidad del sistema tributario, el cual está

diseñado para garantizar que todos tengan suficiente dinero y que sea justo para todos.

Cabe mencionar que el impuesto es una clase de tributo cuyo pago no conlleva una retribución directa del Estado hacia quien lo realiza, ya que un país debe de cumplir de manera directa con tres funciones importantes la primera es recaudar el dinero suficiente para que se pueda cumplir con todas las necesidades del estado, la segunda es que la recaudación de los impuestos no debe de causar complicaciones en la economía y tercero el sistema tributario debe de actuar de manera justa.

Por otro lado, tenemos los impuestos municipales, que son mencionados en el Decreto Supremo N°156-2004-EF, que aprueban el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, donde establece que los impuestos municipales con aquellos tributos mencionados en este título lo cual favorece a los gobiernos locales, cuyo pago no implica una contraprestación directa por parte del municipio hacia el contribuyente, cabe señalar que los responsables de la recaudación y fiscalización cae en manos de los mismo gobiernos locales.

Los impuestos municipales son los siguientes: a. Impuesto predial, b. Impuesto de alcabala, c. Impuesto al patrimonio vehicular. (*) (*) Inciso sustituido por el Artículo 2 del Decreto Legislativo N°952, d. Impuesto a las apuestas, e. Impuesto a los juegos, f. Impuestos a los espectáculos públicos no deportivos. (*) (*) Inciso sustituido por el Artículo 2 del Decreto Legislativo N°952

Según Amasifuen (2015) define la cultura tributaria como el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Según Bonilla (2014) señala la cultura tributaria como el conjunto de valores y actitudes que fomentan el cumplimiento responsable, puntual y veraz de las obligaciones fiscales que cada individuo tiene como parte de sus deberes y derechos ciudadanos. Esta cultura facilita la disposición voluntaria del contribuyente para cumplir con sus pagos, motivo por el cual la adecuada gestión y uso de los recursos públicos se convierte en un pilar fundamental de dicha cultura.

La cultura tributaria involucra tanto a los ciudadanos con sus impuestos como a la correcta gestión de esos recursos por parte del Estado.

Para Patricio et al. (2023) afirma que la cultura tributaria: Toma su importancia en el entorno empresarial en la elaboración de la planificación y cumplimiento de las obligaciones tributarias, concorde a las leyes, exigiendo a los líderes de las empresas implementar reglas, políticas, procesos y procedimientos tributarios, del mismo modo poner en conocimiento al recurso humano a través de capacitaciones con el fin disminuir las infracciones y multas tributarias.

Proaño et al. (2023) expresa que la cultura tributaria como parte del desarrollo económico de un país su importancia radica en el cumplimiento deberes formales como la inscripción en el Servicio de Rentas Internas, la emisión de comprobantes, las declaraciones entre otros, las cuales son fundamentales para el progreso de sistema tributario, en el mismo se han implementado diversos procesos para la mejora de los servicios del ente regulador.

Factores de la cultura tributaria

Patricio et al. (2023), exponen la obligación, conocimiento y conciencia del contribuyente son factores relevantes que se debe de tener un ciudadano ante la administración tributaria, además de tener en cuenta que los tributos son recursos que el Estado percibe en carácter de administrador.

a) Obligación tributaria

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (s.f.), explica que la obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.

Para Aguayo (2014), la obligación tributaria, es la obligación del sujeto pasivo de pagar el tributo al sujeto activo, y que encuentra su indispensable en un mandato legal condicionado por la Constitución como ha advertido gran parte de la doctrina nacional e internacional. La Constitución consagra la obligación de pagar impuestos, lo cual es reconocido por expertos tanto a nivel nacional como internacional.

De acuerdo con Moreno (2004), la obligación tributaria. De conformidad con los postulados de la teoría general de las obligaciones, el objeto de las mismas está constituido por la realización de prestaciones, y puede este consistir en dar, hacer o no hacer. La obligación tributaria puede implicar pagar, realizar ciertos trámites o cumplir con la ley al no evadir impuestos.

b) Conocimiento tributario

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2021) expone que la educación de los contribuyentes está íntimamente ligada a la realidad económica, social y cultural de cada lugar. El conocimiento sobre impuestos es clave para que los ciudadanos realicen el cumplimiento de sus deberes, apoyando al Estado y reduciendo la evasión fiscal.

Según Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2012) indica que el contribuyente tiene el conocimiento de que el sistema tributario es progresivo, es decir, que quienes tienen más ingresos paga más impuestos, esto va a desarrollar una mayor confianza y compromiso por parte de los contribuyentes hacia el pago de sus impuestos.

c) Conciencia tributaria

Para Sandino (2012), los ciudadanos parecen no tener plena conciencia sobre los tipos de impuestos que pagan, o al menos la naturaleza de los mismos. La conciencia tributaria es crucial porque los impuestos son la base del financiamiento del Estado, lo que le permite cumplir con su objetivo de beneficiar a todos.

Urquiza et al. (2024) indica que fomentar la conciencia tributaria desde los primeros años escolares surge como una medida preventiva ante posibles evasiones fiscales en el futuro, es decir, enseñar sobre impuestos desde temprana edad ayuda a prevenir la evasión fiscal en el futuro.

Morosidad en el impuesto predial

Se refiere a la falta de pago de este impuesto por parte de los propietarios de inmuebles dentro de una jurisdicción específica.

Según Carrillo (2022) señala la Teoría de la Disuasión proporciona una explicación única para las decisiones de los ciudadanos de cumplir o no con las regulaciones tributarias, basada en una consideración racional de los beneficios del cumplimiento frente los riesgos del incumplimiento. En base a esto, es necesario buscar otras explicaciones en el marco de la conciencia fiscal o de la motivación intrínseca para pagar impuestos.

Acuña y Camacho (2015) exponen la administración de la recaudación del impuesto predial se define como el conjunto de acciones que debe llevar a cabo la administración tributaria local para asegurar el cumplimiento del pago de la obligación tributaria. Este proceso comienza con la inscripción del contribuyente y su propiedad en los registros de la administración tributaria local y concluye con la liquidación total del tributo establecido.

De acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas (2011), el impuesto predial se paga una vez al año y se aplica al valor de los terrenos tanto en zonas urbanas como rurales. Se entiende por predios a los terrenos, incluso aquellos que se han ganado al mar, ríos u otros cuerpos de agua, así como a las construcciones y estructuras fijas que forman parte del terreno y que no pueden retirarse sin causar daño o afectar la edificación.

Según Ricaldi (2019) explica que el impuesto predial es un recurso destinado al desarrollo urbano y a la financiación de proyectos en las áreas donde se recauda. Se trata de un tributo anual que grava el valor de los bienes inmuebles, tanto urbanos como rústicos. La base imponible para el cálculo del impuesto está compuesta por el valor de los bienes raíces del contribuyente situados en la jurisdicción del distrito.

Asimismo, en el Perú, el IP es un pago obligatorio que se aplica al valor de los bienes inmuebles ubicados en zonas urbanas y rurales. Está regulado por el Decreto Legislativo N.º 776, que forma parte del sistema legal que distribuye los recursos entre los distintos niveles de gobierno. Aunque este impuesto lo administran y cobran las municipalidades, en realidad pertenece al gobierno nacional, ya que solo este tiene la autoridad para crear impuestos. Por eso, se considera un impuesto nacional gestionado a nivel local.

Factores que depende la solvencia de la morosidad

Desde el punto de vista Espinoza y Yurivilca (2023), la morosidad puede dividirse en cinco tipos distintos: fortuita por imprevistos, intencional por pago deliberadamente postergado, negligente por falta de compromiso, circunstancial por inconformidad con el servicio y despreocupación por olvido o descuido.

a) Macroeconómicos

De acuerdo con Gonzalez (2012), propone un modelo para explicar las quiebras financieras de las empresas en función de su liquidez, nivel de endeudamiento y situación patrimonial, así como de las condiciones de demanda agregada. Los problemas de las empresas no sólo son causados por una mala gestión interna, como tener poca liquidez o muchas deudas, sino también al entorno económico ya que incluso una empresa bien gestiona enfrentar dificultades si la demanda de la economía es baja.

Desde el punto de vista de Mankiw (2012), es el estudio de la economía como un todo. Su meta es explicar los cambios económicos que afectan simultáneamente a muchos hogares, empresas y mercados. La macroeconomía se centra en funciones las cuales afectan a muchas personas o empresas, como el desempleo, inflación y el crecimiento económico.

b) Microeconómicos

Según Gonzalez (2012) afirma que existen diversos factores que influyen en la moralidad de los créditos en una entidad financiera; los cuales están vinculados a las políticas de gestión y las estrategias de participación en el mercado propio de cada institución, es decir, a factores microeconómicos o internos de la entidad.

Desde el punto de vista Parkin y Loría (2010), es el estudio de las elecciones que hacen los individuos y las empresas, la manera en que dichas elecciones interactúan en los mercados y la influencia que los gobiernos ejercen sobre ellas. La microeconomía analiza las decisiones de individuos y empresas, así mismo ve cómo se relacionan en el mercado y el papel que juega el gobierno en esas decisiones.

Para Elizalde Ángeles (2012), la microeconomía analiza las decisiones individuales de los consumidores considerando que los sujetos tienen una serie de necesidades que van a satisfacer a través de los bienes y servicios que generan las empresas. La selección de estas obras estará en función de una serie de factores (ingresos, gastos, precios de bienes sustitutos y complementarios, gustos, moda, etc.), influyendo así en la demanda de las mismas.

Factores del impuesto predial

Según Cesare (2016), el ámbito de actuación del Poder Legislativo municipal debería estar restringido a asuntos relacionados con la política fiscal teniendo en cuentas los siguientes factores:

a) Exenciones

Según Olego (2006) expone las exenciones se catalogan en objetivas y subjetivas; permanentes o transitorias; absolutas y relativas; económicas y distributivas; constitucionales. Son de carácter objetivo las que se generan en atención a las cualidades y características del objeto el cual genera el tributo; en cuanto a las subjetivas son establecidas en función del sujeto pasivo, teniendo en cuenta sus características.

Se entiendo como exclusiones legales del pago de impuestos, para ciertos tipos de bienes, actividades o personas, como una forma de promover el bienestar económico o social.

b) Concesiones

Según Cesare (2016), las personas o empresas que tienen concesiones deberán pagar el impuesto predial por los terrenos que se les hayan asignado, pero solo mientras dure el contrato de concesión.

c) Graduación del Impuesto

Andara (2020) expone la graduación del impuesto se basa en el principio de capacidad contributiva, en consonancia con la capacidad económica y con un

sistema eficiente en la recaudación va a permitir que aquellos con más ingresos o recursos contribuyan de manera más significativa en los impuestos.

Los impuestos deben ser proporcionales a la capacidad económica de cada contribuyente, para que los que tienen más recursos paguen más, y todo esto debe gestionarse de manera eficiente.

2.2. ANTECEDENTES

Internacionales

En Ghana, Twum et al. (2020) desarrollaron un estudio de carácter correlacional y explicativo con la finalidad de analizar cómo el conocimiento tributario influye en el cumplimiento fiscal de las pequeñas y medianas empresas. La investigación se aplicó a una muestra de 130 administradores de PYMEs, quienes respondieron un cuestionario que abarcaba cuatro dimensiones del conocimiento tributario: derechos y obligaciones fiscales, ingresos provenientes del empleo, ingresos de negocios y conocimiento sobre sanciones. El procesamiento de los datos se efectuó mediante un modelo de ecuaciones estructurales, lo que permitió precisar la incidencia de cada dimensión en la conducta de cumplimiento. Los resultados mostraron que el conocimiento de derechos y obligaciones ($B = 0.255$; $t = 3.847$), los ingresos por empleo ($B = 0.130$; $t = 2.456$) y la conciencia de sanciones ($B = 0.284$; $t = 5.113$) tuvieron efectos significativos y positivos sobre el cumplimiento tributario. En cambio, el conocimiento sobre ingresos de negocios no presentó relación estadísticamente significativa ($B = 0.028$; $t = 0.436$). En conjunto, el modelo explicó el 37.1% de la variación en el cumplimiento, lo que evidencia que las dimensiones más relevantes del conocimiento tributario resultan determinantes en la conducta fiscal de las PYMEs, destacando la necesidad de fortalecer la educación y la conciencia tributaria como medidas para reducir la evasión y la morosidad en economías en desarrollo.

En Indonesia, Putri e Ismunawan (2021), realizaron un estudio de enfoque correlacional y explicativo con el objetivo de identificar los factores que influyen en el cumplimiento del impuesto predial conocido como Land and Building Tax en la comunidad de Dukuh Pengkol. La investigación consideró una muestra de 91 contribuyentes, a quienes se aplicó un cuestionario estructurado que abarcó cuatro

dimensiones: nivel de ingreso, socialización tributaria, conciencia del contribuyente y percepción de sanciones fiscales. Para el análisis de los datos se empleó regresión lineal múltiple, técnica que permitió estimar el impacto de cada variable sobre el cumplimiento tributario. Los resultados mostraron que el nivel de ingreso ($\beta = 0.271$; $p < 0.05$), la conciencia del contribuyente ($\beta = 0.325$; $p < 0.01$) y las sanciones fiscales ($\beta = 0.289$; $p < 0.05$) influyeron de manera positiva y significativa en el cumplimiento, mientras que la socialización tributaria no presentó una relación estadísticamente relevante ($\beta = 0.084$; $p > 0.05$). El modelo de regresión explicó el 41.2% de la variación en el cumplimiento del impuesto predial, lo que evidencia que tanto la cultura tributaria como los mecanismos sancionadores constituyen factores determinantes en la conducta fiscal de los contribuyentes indonesios.

Nacionales

En San Martín de Porres, Paredes (2022) realizó una investigación titulada “Cultura tributaria y su incidencia en la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres” tuvo como propósito principal determinar la influencia de la cultura tributaria en la morosidad del impuesto predial en dicha jurisdicción. El estudio se enmarcó en un enfoque cuantitativo, de tipo básico, con un nivel correlacional causal y un diseño no experimental de corte transversal. La muestra estuvo conformada por 100 contribuyentes de la Urb. Perú Zona 2, a quienes se aplicaron instrumentos validados por especialistas, alcanzando una fiabilidad de 0.845 en la variable cultura tributaria y de 0.826 en la variable morosidad. El muestreo empleado fue no probabilístico. Los resultados evidenciaron que la cultura tributaria tiene un efecto significativo en la morosidad del impuesto predial, según el estadístico de Wald > 4.00 y $p_valor < 0.05$. Por el coeficiente de Nagelkerke, indica que la variación de la morosidad en la aportación del impuesto predial, se debe a un 22% de los niveles de cultura tributaria en los contribuyentes.

En Huánuco, Valdiviezo (2021), en su estudio tuvo como finalidad principal determinar la incidencia de la morosidad en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Castillo Grande durante el año 2020. Se trató de una investigación aplicada, con enfoque cuantitativo, de nivel correlacional y explicativo, desarrollada bajo un diseño no experimental de tipo transversal. La muestra estuvo

conformada por cinco servidores públicos vinculados directamente con el área de rentas, a quienes se aplicó una entrevista estructurada compuesta por 12 ítems, previamente validados. Los resultados del estudio revelaron que la morosidad tiene un impacto directo en la recaudación del impuesto predial, constituyéndose en un factor determinante para la gestión tributaria municipal. En primer lugar, se identificó una correlación moderada ($r_s = 0.448$) con un nivel de significancia $p \leq 0.003$, lo que confirma que existe una relación clara entre la morosidad y la recaudación. Al analizar de manera más puntual el comportamiento de los contribuyentes morosos, se obtuvo un coeficiente $r_s = 0.518$, también moderado y estadísticamente significativo ($p \leq 0.001$), donde se evidencia que el incumplimiento constante de los pagos prediales resulta de manera negativa en los ingresos municipales. Respecto a la deuda tributaria acumulada, los hallazgos mostraron una correlación moderada ($r_s = 0.408$; $p \leq 0.001$), lo que indica que el aumento de obligaciones impagas reduce la capacidad de cobro y gestión financiera de la municipalidad. Finalmente, el análisis de los tipos de morosidad arrojó un valor $r_s = 0.516$, también moderado y significativo ($p \leq 0.001$), demostrando que la clasificación de los contribuyentes según su nivel de incumplimiento influye directamente en el comportamiento general de la recaudación.

Locales

Bermeo (2023), llevó a cabo una investigación de nivel descriptivo-correlacional, no experimental con el objetivo de examinar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes durante el periodo de la pandemia por COVID-19. La población estuvo conformada por 30,577 contribuyentes registrados, de los cuales se obtuvo una muestra representativa de 380 usuarios, entre los que se incluyeron contribuyentes cumplidos, fraccionadores y morosos. Para la recolección de información se aplicó un cuestionario de 20 ítems en escala Likert, que midió las dimensiones de educación tributaria, conciencia tributaria y actitud del contribuyente. El análisis estadístico mediante la correlación de Spearman mostró una relación positiva y significativa entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial ($Rho = 0.919$; $p < 0.05$). Del mismo modo, se identificaron asociaciones relevantes en cada dimensión: educación tributaria ($Rho = 0.771$), conciencia tributaria ($Rho = 0.693$)

y actitud del contribuyente ($Rho = 0.788$), lo cual confirma que el fortalecimiento de estos aspectos repercute directamente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. El estudio concluyó que la cultura tributaria influye de manera significativa en la recaudación predial y que las limitaciones en educación y concienciación de los contribuyentes constituyen factores determinantes de la morosidad en dicho municipio.

Estrella (2024) en su tesis expresa como objetivo determinar la relación de la cultura tributaria con el cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado modelo de Tumbes, 2021; la metodología del presente trabajo ha sido de tipo descriptivo – correlacional de corte transversal, de acuerdo con información confiable y consistente al haber investigado los lineamientos de cultura tributaria y cumplimiento tributario para poder alcanzar los objetivos planteados, cuyos resultados obtenidos son relevantes en la variable independiente y dependiente; se aplicó el diseño de investigación no experimental, cuyo resultados más relevantes se reflejan en que el p valor es menor a 0,01 (alfa), por lo tanto aceptamos la hipótesis alternativa, por lo consiguiente, existe suficiente evidencia estadística para afirmar que, existe relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado modelo de Tumbes, 2021; el resultado del coeficiente de correlación Rho de Spearman, reflejó 0,957, concluyendo en que la cultura tributaria influye significativamente en el cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado modelo de Tumbes, 2021.

2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

Cultura tributaria: La cultura supone la adhesión y reconocimiento de un conjunto de prácticas propias de una colectividad, las cuales son asumidas por los individuos de forma natural y voluntaria, sin necesidad de imposiciones o coerciones externas, como podría ser la norma jurídica. (Montiel et al, 2020, p.97).

Impuesto predial: El impuesto predial constituye un tributo de carácter anual que se determina en función del valor de los inmuebles, ya sean urbanos o rurales. En cuanto a las sanciones vinculadas a este impuesto, se entiende por predios a los terrenos, dentro de los cuales también se consideran aquellos ganados al mar, ríos u otros cuerpos de agua. Asimismo, se incluyen las edificaciones y las instalaciones

permanentes que forman parte integral de dichos terrenos. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016, p.20).

Contribuyente: Se entiende como contribuyente a toda persona natural o jurídica obligada por ley a cumplir con el pago de impuestos o arbitrios. Del mismo modo, cuenta con el derecho de solicitar a la administración tributaria información sobre el tratamiento fiscal aplicable a situaciones específicas y reales que le conciernan, debiendo esta responderle por escrito en un plazo que no exceda los tres meses. (Gobierno de México, 2015, p.110)

Recaudación: En materia de impuestos y aportes a la seguridad social, la recaudación por jurisdicción se efectúa asignando los pagos de cada contribuyente a la oficina correspondiente a su domicilio fiscal; mientras que, en el ámbito de los recursos aduaneros, la obligación de pago se origina conforme a la aduana donde se lleva a cabo la operación. (Centro Internacional de Administraciones Tributarias, 2009, p. 10).

Arbitrios municipales: Reciben esta denominación porque responden al concepto de mantenimiento o prestación de un servicio público. De acuerdo con el Código Tributario, se consideran un tipo de tributo, cuyo monto se determina al dividir el costo total del servicio entre los contribuyentes del distrito, tomando en cuenta el beneficio real o potencial que reciben. (Chavez, 2022, p. 17).

Multas tributarias: Las sanciones tributarias abarcan un amplio carácter represivo, sustentado en la relevancia que tiene para el Estado la eficiencia del sistema de recaudación pública, indispensable para financiar los servicios que presta. Esta situación ha generado, a lo largo de la historia, una tendencia a establecer sanciones dentro de este régimen jurídico particular. (Molano, 2014, p. 88).

Base imponible: La base imponible puede manifestarse en distintas formas materiales; sin embargo, en esencia representa una valoración de carácter económico que, en el ámbito aduanero, corresponde al valor de la mercancía y se convierte en una referencia con efectos jurídicos. (Vallejo, 2018, p. 44).

III. MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. TIPO DE ESTUDIO Y DISEÑO DE CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

Tipo de estudio

El presente estudio fue de nivel explicativo-correlacional, porque busca estimar la incidencia de la variable cultura tributaria y sus dimensiones sobre la variable morosidad del impuesto predial, a través de pruebas inferenciales que contrastan hipótesis. De esta manera, se pretende aportar evidencias que permitan comprender cómo las actitudes, conocimientos y prácticas relacionadas con la tributación repercuten directamente en el incumplimiento de las obligaciones fiscales

Del mismo modo, la investigación determinó el nivel de relación existente entre la cultura tributaria y la morosidad predial, estableciendo si las variaciones en una de ellas guardan un vínculo estadísticamente significativo con los cambios en la otra.

Diseño de la investigación

La presente investigación se desarrolló bajo el enfoque cuantitativo, dado que se centra en la obtención y análisis de información numérica con el fin de medir las variables planteadas y someterlas a técnicas estadísticas que permitan contrastar la hipótesis y arribar a conclusiones con base objetiva. El estudio se consideró no experimental, en la medida en que no se interviene ni se manipulan de manera intencional las variables; por el contrario, se observa la realidad en su propio contexto, evaluando la relación existente entre la cultura tributaria y la morosidad en el impuesto predial sin modificar las condiciones en que estas ocurren.

De igual forma, se adoptó un diseño de corte transversal, puesto que los datos fueron recopilados en un solo momento del tiempo. Esta estrategia metodológica

permite describir la situación observada en el periodo de análisis y, a la vez, establecer vínculos entre las variables dentro de ese marco específico, sin necesidad de realizar un seguimiento a lo largo del tiempo.

Diseño de contrastación de hipótesis: explicativo - correlacional

Figura 1. *Diseño correlacional - explicativo de la investigación*

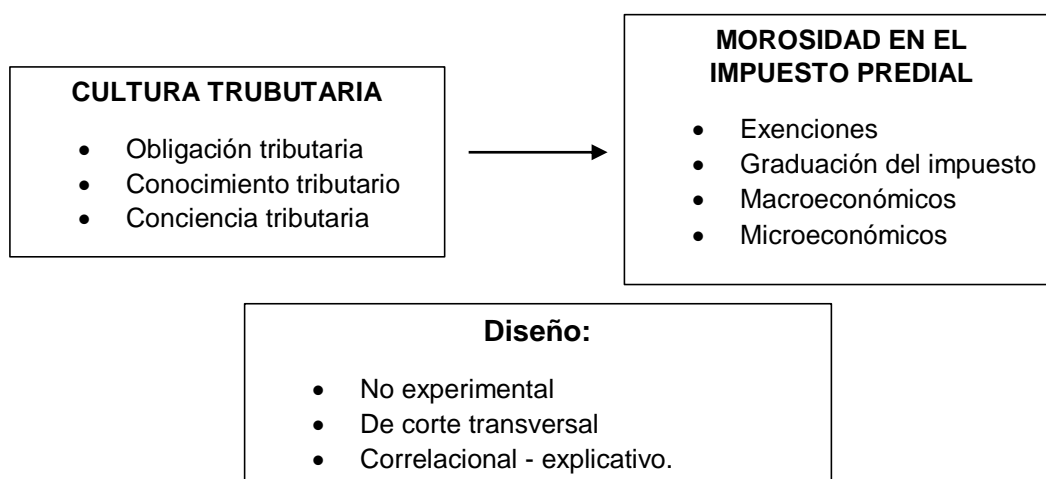


Figura 2. Representación del diseño de contrastación de la hipótesis

$$n = \begin{matrix} O_x & \longrightarrow & O_y \\ & r & \end{matrix}$$

Donde:

n: Muestra

O_x: Observaciones de la variable Cultura tributaria

O_y: Observaciones de la variable Morosidad del impuesto predial

r: Relación entre variables de estudio

3.2. POBLACIÓN, MUESTRA Y MUESTREO

Población

Para este estudio, se tomó como base a los 2,398 contribuyentes registrados en el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes. Esta población fue elegida porque son la representación misma del objeto de estudio: la relación de la cultura tributaria con la conducta de pago del impuesto predial.

Al utilizar la población inscrita, se pudo asegurar que la investigación cubra la realidad completa del distrito en términos de recaudación y que los resultados obtenidos reflejen la situación actual. Así mismo, al ser una información extraída de los registros oficiales de la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria, se podrá garantizar la veracidad y confiabilidad de la información.

La dispersión geográfica de estos ciudadanos, abarca zonas de alta participación, hasta zonas de baja presencia, da lugar a reconocer diferentes patrones de comportamiento ante el pago del impuesto. Esto hace más rico el análisis, mostrando la heterogeneidad dentro del mismo distrito y reforzando la idea de que se debe tener en cuenta a toda la población censada. (Tabla 1)

Tabla 1

Contribuyentes registrados en el impuesto predial del distrito de Aguas Verdes, Tumbes.

Zonas	N° Contribuyentes
1ro De Junio	4
28 De Julio	191
Villa Primavera	161
Los Algarrobos	30
Puente Bolsico	32
Alberto Fujimori Fujimori	228
La Curva	171
Nuevo Aguas Verdes	190
Los Geranios	57
Nueva Esperanza	12
2 De Diciembre	25
El Canario	1
Las Margaritas	1
Edmundo Romero Da Silva	5
Aguas Verdes	994
Tomas Arizola Olaya	209
Tamarindo	16
Complejo Administrativo	2
Pocitos	35
Cuchareta Baja	24
Cuchareta Alta	10
Total	2398

Fuente: Gerencia de Rentas y Administración Tributaria, MDAV, 2025

Muestra

Para llevar a cabo esta investigación, se definió una muestra representativa compuesta por 142 contribuyentes, seleccionados a partir de la población total de 2,398 contribuyentes inscritos en el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes. Esta selección se realizó con el propósito de obtener un análisis que reflejen con fidelidad las características y conductas de la población en su conjunto, sin que fuera necesario encuestar a todos los contribuyentes registrados.

La muestra fue calculada siguiendo criterios estadísticos que permitieron mantener un nivel de confianza de 96% y un margen de error de 8%, asegurando la representatividad de los datos. Los contribuyentes incluidos en la muestra fueron seleccionados de manera sistemática, considerando la distribución geográfica dentro del distrito, de modo que se contemplen tanto las zonas con mayor

concentración de inscritos como aquellas con menor participación, permitiendo un análisis integral del comportamiento tributario y la cultura fiscal en la población estudiada.

$$n = \frac{Z^2 \times N \times p \times q}{e^2(N - 1) + (p \times q \times Z^2)}$$
$$n = \frac{1.96^2 \times 2398 \times 0.50 \times 0.50}{0.05^2(2398 - 1) + (0.50 \times 0.50 \times 1.96^2)}$$
$$n = \frac{2303.0392}{6.9529}$$
$$n = 358 \text{ contribuyentes}$$

n: tamaño de la muestra inicial (2398).

Z: parámetro estadístico que depende del nivel de confianza (1.96).

e: margen de error (0.05).

p: probabilidad que ocurra el evento (0.50).

q: probabilidad que no ocurra el evento (0.50).

Muestreo

Para la presente investigación se utilizó una muestra de 358 contribuyentes, de una población de 2,398 contribuyentes registrados en el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes. Esta muestra fue determinada para que los resultados sean representativos de la población y así conocer con certeza los hábitos y comportamientos relacionados con la cultura tributaria y la morosidad de este impuesto.

Se utilizó un muestreo probabilístico, en el cual cada contribuyente tendrá la misma probabilidad de ser seleccionado, asegurando la objetividad y representatividad de la muestra. Mediante un muestreo sistemático se seleccionará a los participantes,

considerando para ello la distribución geográfica del distrito. Esto posibilitó que se incorporaran tanto áreas con una gran concentración de contribuyentes como aquellas donde la participación es inferior, garantizando de este modo una representación equitativa del territorio.

Este enfoque permitió obtener información precisa y con valor estadístico, sin tener que encuestar a toda la población. Así, fue posible realizar un análisis minucioso y confiable acerca de la influencia que tiene la cultura tributaria en los niveles de morosidad en el pago del impuesto predial.

3.3. MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Métodos

En el estudio se emplearon los métodos complementarios:

Método cuantitativo

La investigación se desarrolló bajo el enfoque cuantitativo, el cual se centra en la obtención y análisis de datos numéricos con el fin de medir las variables establecidas y verificar la hipótesis formulada. Este método constituye una herramienta esencial para conocer con mayor exactitud la relación existente entre las variables del estudio. Asimismo, permitió reconocer tendencias, comportamientos y vínculos presentes en la población, aportando una comprensión más objetiva de la realidad del distrito. Por ello, se considera que el enfoque cuantitativo resulta el más apropiado para cumplir con los propósitos de la investigación, ya que proporciona información concreta, verificable y representativa sobre el comportamiento de los contribuyentes en la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes.

Método deductivo

La investigación se guió por el método deductivo, el cual parte de principios y teorías generales ya reconocidas para arribar a conclusiones específicas vinculadas con el objeto de estudio. Este enfoque permitió analizar de qué manera

los conceptos de cultura tributaria y morosidad se manifiestan en la realidad de los contribuyentes del distrito de Aguas Verdes.

Mediante este procedimiento fue posible contrastar los planteamientos teóricos con la información obtenida en el trabajo de campo, favoreciendo así la comprobación de la hipótesis propuesta. De esta manera, se logró comprender de forma ordenada y lógica la relación existente entre las variables, siguiendo un proceso que avanza de lo general a lo particular y que conduce a conclusiones sólidas y bien sustentadas.

Método inductivo

La investigación se desarrolló bajo el método inductivo, el cual se basa en el estudio de hechos o situaciones particulares para formular conclusiones de carácter general. A través de este enfoque, se analizó los datos obtenidos de los contribuyentes del distrito de Aguas Verdes, con el fin de reconocer comportamientos y regularidades que permitan comprender cómo la cultura tributaria incide en la morosidad del pago del impuesto predial.

De este modo, la información específica recopilada en la muestra constituirá el punto de partida para generar conclusiones que reflejen la realidad del conjunto de la población, facilitando una comprensión más profunda sobre la relación entre los hábitos tributarios de los ciudadanos y el nivel de cumplimiento de sus responsabilidades fiscales.

Método analítico

En la investigación se empleó el método analítico, que permite dividir el objeto de estudio en sus componentes esenciales para examinar con detalle cada uno de ellos. A través de este proceso, se analizaron por separado las variables de cultura tributaria y morosidad del impuesto predial, con el propósito de conocer sus características y la forma en que se presentan en los contribuyentes del distrito de Aguas Verdes.

El uso de este método permitió interpretar con mayor precisión la relación entre ambas variables, ya que brinda una visión ordenada de los factores que influyen en

el cumplimiento de las obligaciones fiscales. De esta manera, se obtuvo una comprensión más completa del comportamiento tributario en la realidad local.

Método hipotético-deductivo

En la investigación se aplicó el método hipotético-deductivo, el cual parte de la formulación de una hipótesis que será contrastada con la realidad mediante el análisis de los datos recolectados. Este procedimiento permitió vincular la teoría con la práctica, ya que se establecen supuestos sustentados en el marco conceptual y se verifica su validez a partir de la evidencia obtenida en el trabajo de campo.

De este modo, se buscó determinar si la cultura tributaria influye de manera significativa en la morosidad del impuesto predial en el distrito de Aguas Verdes. La aplicación de este método garantizó un proceso lógico y ordenado, en el que las conclusiones derivan de la confrontación entre los planteamientos teóricos y los resultados empíricos obtenidos durante la investigación.

Método sintético

La investigación también empleó el método sintético, el cual consiste en integrar los resultados obtenidos del análisis de las variables para elaborar conclusiones generales. Este procedimiento permitió reunir la información referente a la cultura tributaria y la morosidad del impuesto predial, de manera que se comprenda la relación existente entre ambas y su efecto en el comportamiento de los contribuyentes del distrito de Aguas Verdes.

A través de este método se logró organizar los hallazgos de forma coherente, facilitando la interpretación global del fenómeno estudiado y contribuyendo a la elaboración de conclusiones sólidas que respondan a los objetivos propuestos en la investigación.

Técnicas

Técnica de recolección de datos

Para la recolección de la información se utilizó la técnica de la encuesta, la cual permitirá obtener datos directos de los contribuyentes sobre sus conocimientos, actitudes y prácticas relacionadas con el cumplimiento del impuesto predial. Esta técnica se seleccionó por la efectividad que tiene en la recolección de información para el análisis de las variables de estudio, cultura tributaria y morosidad en el impuesto predial.

La encuesta se realizó a los contribuyentes muestreados, utilizando un cuestionario estandarizado para garantizar la uniformidad en la recogida de datos y permitir su análisis estadístico. Este cuestionario recabó información exacta sobre el conocimiento tributario, la postura ante las obligaciones tributarias y la frecuencia con la que se cumple o se deja de cumplir con el pago del impuesto predial. (Anexos 3, 4, 5 y 6)

Instrumento de recolección de datos

Se utilizó un cuestionario estructurado elaborado en función de las variables de estudio: cultura tributaria y morosidad en el impuesto predial. El instrumento estuvo conformado por preguntas cerradas diseñadas bajo la escala de Likert, permitiendo identificar el nivel de acuerdo o desacuerdo de los contribuyentes respecto a cada uno de los aspectos evaluados.

El cuestionario constituyó el instrumento principal para la recopilación de datos en la investigación y fue construido considerando las dimensiones e indicadores de ambas variables. En relación con la variable cultura tributaria, el instrumento estuvo conformado por 3 dimensiones, cada una integrada por 5 preguntas; mientras que para la variable morosidad en el impuesto predial se formularon 4 preguntas para cada una de sus dimensiones, excepto la última, la cual estuvo conformada por 3 ítems, para su aplicación se utilizó la escala de Likert: totalmente de acuerdo, de acuerdo, indeciso, en desacuerdo y totalmente en desacuerdo.

Además, la validez del contenido del cuestionario fue determinada mediante el juicio de expertos, con el fin de verificar la pertenencia, claridad, coherencia y

relevancia de los ítems en relación con las variables y los objetivos de la investigación, para ello el instrumento fue evaluado por tres especialistas con experiencia en investigación científica quienes analizaron cada una de las preguntas planteadas. (Anexo 11)

Asimismo, el cuestionario fue diseñado de manera estructurada con la finalidad de garantizar uniformidad en las respuestas y facilitar el procesamiento y análisis estadístico de los datos. La aplicación del instrumento se realizó de manera presencial a 142 contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes durante el periodo de recolección de información del año 2025. Para ello, se acudió a las instalaciones de la municipalidad y a diferentes sectores del distrito, aplicándose los cuestionarios de forma individual previa explicación de los objetivos de la investigación y garantizando la confidencialidad de la información proporcionada. Este procedimiento permitió medir el grado de percepción, conocimiento y actitud de los contribuyentes frente a cada aspecto evaluado. (Anexos 5 y 6)

3.4. PLAN DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

Procesamiento de datos

Después de la aplicación de los cuestionarios a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, la información recopilada fue organizada en diferentes etapas. En primer lugar, los instrumentos fueron revisados con la finalidad de identificar preguntas sin marcar, inconsistencias o errores en el llenado. Posteriormente, los datos fueron codificados, asignándose valores numéricos a cada ítem de acuerdo con la escala establecida en el cuestionario.

Seguidamente, la información fue registrada y organizada en una matriz estadística utilizando Microsoft Excel y posteriormente procesada en el software estadístico SPSS, permitiendo clasificar los datos según variables, dimensiones e indicadores de la investigación. Asimismo, para facilitar la interpretación de los resultados, se elaboró un baremo de clasificación que permitió categorizar las puntuaciones obtenidas en niveles bajo, medio y alto, considerando los puntajes mínimos y máximos posibles de cada variable y dimensión. En el caso de la dimensión obligación tributaria, los niveles establecidos fueron: bajo 5 - 11 puntos, medio 12 -

18 puntos y alto 19 - 26 puntos. Este procedimiento permitió presentar la información de manera clara, ordenada y confiable para su posterior análisis e interpretación

Análisis de datos

Para el análisis de los datos se empleó estadística descriptiva e inferencial, acorde con el enfoque cuantitativo y el nivel explicativo de la investigación. En la estadística se utilizaron tablas de frecuencia y porcentajes con la finalidad de describir el comportamiento de las variables y dimensiones según los niveles establecidos en el baremo de interpretación.

En una segunda etapa, se realizó el análisis inferencial con el propósito de determinar la relación existente entre la cultura tributaria y la morosidad en el impuesto predial. Para ello, se aplicó la prueba estadística Rho de Spearman, debido a que las variables fueron medidas en escala de likert y presentaron una distribución no paramétrica. Asimismo, se utilizó el coeficiente de determinación (r^2) para identificar el porcentaje de variabilidad de la morosidad explicado por las variables analizadas, este análisis permitió interpretar de manera objetiva y fundamentada los resultados obtenidos, contribuyendo a la contrastación de las hipótesis planteadas en la investigación.

3.5. ANÁLISIS DE CONFIABILIDAD

Para asegurar la consistencia interna del cuestionario a aplicar, se realizó un análisis de fiabilidad a través del coeficiente Alfa de Cronbach. Este indicador verifico la consistencia entre los ítems que componen cada dimensión de las variables, mostrando la estabilidad y exactitud del instrumento de medición.

El coeficiente se calculó una vez que se hayan recogido los datos de la muestra, a través de un programa estadístico. Se aceptará un valor de alfa mayor a 0.70, ya que esto demostrará que el cuestionario es fiable para la investigación.

De este modo, el análisis de fiabilidad aseguro que los resultados sean consistentes y precisos, reforzando la metodología del estudio.

Alfa de Cronbach

Fue aplicado para comprobar la consistencia interna del cuestionario. Este indicador permitió identificar el grado de relación entre los ítems de cada dimensión y determinar si miden de manera uniforme el mismo constructo.

Tabla 2

Tabla de rango y confiabilidad

Rango	Confiabilidad
0.53 a menos	Confiabilidad nula
0.54 a 0.59	“Confiabilidad baja
0.6 a 0.65	Confiable
0.66 a 0.71	Muy confiable
0.72 a 0.99	Excelente confiabilidad
1	Confiabilidad perfecta

Fuente: (Tarrillo et al., 2024)

Para determinar la confiabilidad del instrumento de medición se les aplicó a los 358 contribuyentes seleccionados de manera aleatoria, obteniendo un alfa de Cronbach del instrumento de medición de la variable cultura tributaria, obteniendo un alfa de Cronbach 0.993 que de acuerdo a la tabla 4 es de excelente confiabilidad.

Tabla 3

Alfa de Cronbach de la variable de la cultura tributaria

Alfa de Cronbach de la variable cultura tributaria	Nº de elementos
0.993	15

Fuente: Encuesta

Para determinar la confiabilidad del instrumento de medición se les aplicó a los 358 contribuyentes seleccionados de manera aleatoria, obteniendo un alfa de Cronbach del instrumento de medición de la variable morosidad en el impuesto predial, obteniendo un alfa de Cronbach 0.993 que de acuerdo a la tabla 4 es de excelente confiabilidad.

Tabla 4

Alfa de Cronbach de la variable morosidad de impuesto predial

Alfa de Cronbach de la variable morosidad del impuesto predial	N° de elementos
0.993	15

Fuente: Encuesta

De los resultados encontrados respecto al alfa de Cronbach de la variable 1 (0.993) y de la variable 2 (0.993), se determinó que los instrumentos de medición presentaron una elevada consistencia interna, por lo cual se consideró pertinente su aplicación para la ejecución del trabajo de investigación. (anexo 7 y 8)

Asimismo, al analizar la confiabilidad de cada dimensión mediante el software Jamovi, se obtuvo que, en la variable 1, la dimensión obligación tributaria alcanzó un alfa de Cronbach de 0.904, la dimensión conocimiento tributario un valor de 0.899 y la dimensión conciencia tributaria un coeficiente de 0.885. En cuanto a la variable 2, la dimensión exenciones presentó un valor de 0.886, la dimensión graduación del impuesto un alfa de 0.896, la dimensión macroeconómicos un valor de 0.876 y la dimensión microeconómicos un resultado de 0.892. Dichos valores reflejaron que cada dimensión, de manera individual, posee un nivel de fiabilidad baja y excelente, garantizando que los datos recogidos resulten consistentes y adecuados para el análisis estadístico posterior. (anexo 9 y 10)

3.6. HIPÓTESIS

Hipótesis general

La cultura tributaria incide de manera positiva y significativa en la morosidad del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, Tumbes 2025.

Hipótesis específicas

- a) La obligación tributaria incide de manera positiva y significativa en la morosidad del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, Tumbes.

- b) El conocimiento tributario incide de manera positiva y significativa en la morosidad del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, Tumbes.
- c) La conciencia tributaria de uno mismo incide de manera positiva y significativa en la morosidad del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, Tumbes.

3.7. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variable independiente: Cultura tributaria.

Definición conceptual

La cultura fiscal se refiere aquí a los medios tradicionalmente empleados para informar a los contribuyentes, a los métodos por los que se difunden las noticias y publicaciones sobre fiscalidad y a los procedimientos que posibilitan el acceso en línea a los servicios e información tributarios (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2015, p. 118).

Definición operacional

La variable cultura tributaria, sus datos serán obtenidos mediante el empleo de la técnica de la encuesta empleándose un cuestionario diseñado en base a sus dimensiones e indicadores, cuyos ítems serán valorados mediante la escala de Likert: Totalmente de acuerdo (TA): 5, De acuerdo (DA): 4, Indeciso (I): 3, En desacuerdo (ED): 2, Totalmente en desacuerdo (TD): 1; aplicándose tipo entrevista a la muestra probabilística de 142 contribuyentes inscritos en el impuesto predial en la MDAV. (Tabla 1) (Anexo 1 y 2)

Tabla 5

Dimensiones, indicadores, ítems e instrumento y escala de medición de la variable cultura tributaria.

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Instrumento de medición y escala de Likert
Obligación tributaria	Complimiento de pagos, Nivel de actualización de las obligaciones fiscales, Número de sanciones por incumplimiento tributario, Adeudo tributario	1, 2, 3, 4, 5,	Cuestionario Totalmente en desacuerdo (1), En desacuerdo (2), Ni de acuerdo, ni en desacuerdo (3), De acuerdo (4), Totalmente de acuerdo (5).
Conocimiento tributario	Impuestos, Sanciones fiscales, Acceso a capacitaciones tributarias, Tributos municipales	6,7, 8, 9, 10,	
Conciencia tributaria	Valores, Costumbres, Creencias, Sensibilidad hacia la evasión fiscal.	11, 12, 13, 14,15	

Fuente: Cuestionario

Variable dependiente: Morosidad en el impuesto predial.

Definición conceptual

La ausencia de pago del impuesto predial también puede ser explicada por la falta de interconexión con los gobiernos centrales, y por el escaso interés de las municipalidades para fiscalizar debidamente el proceso tributario e intentar recuperar las carteras morosas, siendo notoria la muy alta deficiencia en la gestión de cobranzas. (Romero y Castillo, 2021, p. 128).

Definición operacional

La morosidad en el impuesto predial, sus datos serán obtenidos mediante el empleo de la técnica de la encuesta empleándose un cuestionario diseñado en base a sus dimensiones e indicadores, cuyos ítems serán valorados mediante la escala de Likert: Totalmente de acuerdo (TA): 5, De acuerdo (DA): 4, Indeciso (I): 3, En desacuerdo (ED): 2, Totalmente en desacuerdo (TD): 1; aplicándose tipo entrevista a la muestra probabilística de 142 contribuyentes inscritos en el impuesto predial en la MDAV. (Tabla 2) (Anexo 1 y 2)

Tabla 6

Dimensiones, indicadores, ítems e instrumento y escala de medición de la variable morosidad del impuesto predial.

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Instrumento de medición y escala de Likert
Exenciones	Conocimiento sobre las exenciones fiscales,		Cuestionario
	Aplicación de exenciones fiscales, Tasa de exención por tipo de propiedad, Exenciones permanentes	1, 2, 3, 4	Totalmente en desacuerdo (1), En desacuerdo (2), Ni de acuerdo, ni en desacuerdo (3), De acuerdo (4), Totalmente de acuerdo (5).
Graduación del Impuesto	Aprovechamiento de descuentos por pago anticipado, Carga tributaria entre propietarios, Percepción sobre la equidad del sistema de graduación, Cambios en la tasa impositiva	5, 6,7, 8	
Macroeconómicos	Inflación, Políticas, Desempleo, Economía local	9, 10, 11, 12	
Microeconómicos	Ingresos, Endeudamiento, Gastos personales	13, 14,15	

Fuente: Cuestionario

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

En este apartado se presentan los resultados del procesamiento y análisis de la información recopilada, considerando los objetivos e hipótesis planteados en la investigación, se utilizarán tres técnicas de análisis de manera complementaria la correlación de Spearman (r_s), el coeficiente de determinación (r^2) y el análisis descriptivo.

En primer lugar, se presentan los valores correspondientes al coeficiente r_s , con el propósito de examinar el grado de relación que existe entre cada una de las dimensiones de la cultura tributaria y la morosidad del impuesto predial. Después, se va a determinar el coeficiente r^2 ; este va a permitir estimar el nivel de influencia que ejercen las variables independientes sobre la variable dependiente. Por último, se desarrolla el análisis descriptivo en el cual se categorizan las percepciones de los encuestados en niveles alto, medio y bajo.

Prueba de hipótesis para la hipótesis general:

Determinar la incidencia de la cultura tributaria en la morosidad del impuesto predial.

Tabla 7

Correlación entre la Variable cultura tributaria y la variable morosidad en el impuesto predial

Rho de Spearman		Cultura tributaria	Morosidad en el impuesto predial
Cultura tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,856**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	358	358
Morosidad en el impuesto predial	Coefficiente de correlación	,856**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	358	358

La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Aplicación del SPSS

Coefficiente de determinación (r^2)

Relación entre la cultura tributaria y la morosidad del impuesto predial:

$$r^2 = (0.856^2)$$

$$r^2 = 0.733$$

$$r^2 = 73.3\%$$

Los resultados obtenidos evidencian la existencia de una relación positiva considerable entre la cultura tributaria y la morosidad en el impuesto predial donde se alcanzó un coeficiente rho de Spearman de 0.856, demostrando una asociación alta entre la cultura tributaria y la morosidad del impuesto predial. del mismo modo, la significancia bilateral obtenida fue de $0.000 < 0.05$, confirmando que la relación encontrada es estadísticamente significativa. Estos hallazgos permiten aceptar la hipótesis general de investigación y demuestran que las dimensiones de la cultura tributaria como, obligación tributaria, conocimiento tributario y conciencia tributaria constituyen factores relevantes en el comportamiento de cumplimiento de los contribuyentes respecto al pago del impuesto predial.

Asimismo, a partir del coeficiente de correlación, se calculó el coeficiente de determinación, donde alcanzo un valor de 0.733 equivalente al 73.3%, indicando que el 73.3% de la variabilidad observada en la morosidad del impuesto predial puede ser explicada por el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes. Evidenciando una alta capacidad explicativa de la variable independiente sobre la morosidad tributaria y demostrando que un mayor fortalecimiento de la cultura tributaria se relaciona con una reducción de los niveles de incumplimiento en el pago del impuesto predial. Sin embargo, el 26.7% restante de la variabilidad podría estar asociado a otros factores no abordados directamente en el estudio, tales como la situación económica de los contribuyentes, la percepción de la calidad de los servicios municipales, la confianza en la gestión municipal o las facilidades de pago implementadas por la entidad local.

Tabla 8

Nivel de incidencia de la variable cultura tributaria y morosidad en el impuesto predial

Nivel	Cultura tributaria			Morosidad en el impuesto predial	
	Puntuación	Nº enc	%	Nº enc	%
Alto	55 – 75	104	29.05%	114	31.84%
Medio	35 – 54	164	45.81%	145	40.50%
Bajo	15 – 34	90	25.14%	99	27.65%
	Total	358	100%	358	100%

Fuente: Aplicación de encuesta

Para la interpretación de los resultados obtenidos de las variables se elabora el baremo, clasificado por niveles y establecidos de la siguiente manera: alto (55 – 75), medio (35 – 54) y bajo (15 – 34). Los resultados evidenciaron para la variable cultura tributaria que el 29.05% (104 contribuyentes) presenta un nivel alto, el 45.81% (164 contribuyentes) llega a un nivel medio, y solamente un 25.14% (90 contribuyentes) se encuentra en una posición baja; del mismo modo, se representa la variable Morosidad del impuesto predial, la cual alcanzo un nivel alto con un 31.84% (114 contribuyentes), un nivel medio con el 40.50% (145 contribuyentes) y un 27.65% (99 contribuyentes) se presentan en nivel bajo.

Los resultados muestran que el comportamiento de pago del impuesto predial se encuentra influenciado por el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes, un nivel medio de cultura tiende a representarse en mayores niveles de morosidad el afecta al cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias. A mayor se la cultura tributaria, menor será la morosidad del impuesto predial.

Prueba de hipótesis para hipótesis específica 1:

Describir la incidencia de la obligación tributaria en la morosidad del impuesto predial.

Tabla 9

Correlación entre la dimensión obligación tributaria y la variable morosidad en el impuesto predial

Rho de Spearman		Obligación tributaria	Morosidad en el impuesto predial
Obligación tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,825
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	358	358
Morosidad en el impuesto predial	Coeficiente de correlación	,825	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	358	358

La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Aplicación del SPSS

Coeficiente de determinación (r^2)

Relación este la dimensión obligación tributaria y la morosidad del impuesto predial:

$$r^2 = (0.825^2)$$

$$r^2 = 0.681$$

$$r^2 = 68.1\%$$

Los hallazgos obtenidos demuestran la existencia de una relación positiva considerable entre la dimensión obligación tributaria y la morosidad en el impuesto predial, alcanzando un coeficiente rho de Spearman de 0.825 evidenciando una asociación alta entre ambas variables, la significancia bilateral obtenida fue de 0.01 donde se confirmó que la relación encontrada es estadísticamente significativa.

Por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna correspondiente al primer objetivo específico dando a conocer que la obligación tributaria influye significativamente en el comportamiento de pago de los contribuyentes respecto al impuesto predial.

A partir del coeficiente de correlación obtenido se calculó el coeficiente de determinación, donde alcanzó un valor de 0.681 equivalente al 68.1%, indicando que el 68.1% de la variabilidad observada en la morosidad del impuesto predial puede ser explicada por la dimensión obligación tributaria. Estos resultados demuestran una alta capacidad explicativa de dicha dimensión sobre la morosidad tributaria, dando a conocer que el nivel de cumplimiento, responsabilidad y percepción de las obligaciones fiscales influye considerablemente en el pago oportuno del impuesto predial.

sin embargo, el 31.9% restante de la variabilidad puede estar asociado a otros factores no abordados directamente con la investigación, tales como la percepción de los servicios municipales, la situación económica de los contribuyentes, las facilidades de pago o la eficiencia de los mecanismos de cobranza que tiene la municipalidad.

Tabla 10

Nivel de incidencia de la dimensión obligación tributaria en la morosidad en el impuesto predial

Nivel	Obligación tributaria			Morosidad en el impuesto predial	
	Puntuación	N° enc	%	N° enc	%
Alto	19 – 26	98	27.37%	114	31.84%
Medio	12 – 18	167	46.65%	145	40.50%
Bajo	5 – 11	93	25.98%	99	27.65%
	Total	358	100%	358	100%

Fuente: Aplicación de encuesta

Para la interpretación de los resultados obtenidos de las dimensiones se elaboró el baremo, clasificado por niveles y establecido de la siguiente manera: bajo (5 - 11 puntos), medio (12 - 18 puntos) y alto (19 - 26 puntos). Se aprecia en los resultados obtenidos, en cuanto a la dimensión obligación tributaria, el 27,37% (98 contribuyentes) presenta un nivel alto, el 46,65% (167 contribuyentes) llega a un nivel medio, y solamente un 25,98% (93 contribuyentes) se encuentra en una

posición baja. De manera similar, la morosidad del impuesto predial se concentra principalmente en el nivel medio, representando un 40,50% (145 contribuyentes).

Esta distribución refleja que un nivel predominantemente medio de cumplimiento y conciencia respecto a la obligación tributaria se asocia con niveles también medios de morosidad en el pago del impuesto predial, por lo tanto, esta dimensión entendida como el conocimiento y reconocimiento del deber de cumplir con el pago de los tributos municipales, influye en el comportamiento de pago de los contribuyentes, aunque de manera moderada.

Los resultados sugieren que cuando la obligación tributaria no se encuentra suficientemente fortalecida, es decir, cuando predomina un nivel medio en lugar de alto, se mantiene una tendencia al incumplimiento parcial o al retraso en el pago del impuesto predial. Por lo cual, la morosidad del impuesto predial como variable dependiente se ve influida de forma limitada por esta dimensión, lo cual es coherente con los resultados del análisis correlacional.

En consecuencia, se concluye que la obligación tributaria, si bien guarda relación con la morosidad del impuesto predial, no constituye un factor determinante por sí sola, siendo necesario reforzar acciones de orientación y sensibilización tributaria que permitan elevar esta dimensión a un nivel alto y contribuir a la reducción de la morosidad.

Prueba de hipótesis para hipótesis específica 2:

Determinar la incidencia del conocimiento tributario en la morosidad del impuesto predial

Tabla 11

Correlación entre la dimensión Conocimiento tributario y la variable morosidad en el impuesto predial

Rho de Spearman		Conocimiento tributario	Morosidad en el impuesto predial
Conocimiento tributario	Coeficiente de correlación	1,000	,842**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	358	358
Morosidad en el impuesto predial	Coeficiente de correlación	,842**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	358	358

La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Aplicación del SPSS

Coeficiente de determinación (r^2)

Relación entre la dimensión del conocimiento tributario y la morosidad del impuesto predial:

$$r^2 = (0.842^2)$$

$$r^2 = 0.709$$

$$r^2 = 70.9\%$$

Los hallazgos encontrados evidencian la existencia de una relación positiva considerable entre la dimensión conocimiento tributario y la morosidad en el impuesto predial con un coeficiente rho de Spearman de 0.842 demostrando una asociación alta entre la dimensión conocimiento tributario y la morosidad del impuesto predial con una significancia bilateral de 0.000 menor al nivel de significancia establecido confirmando que la relación encontrada es estadísticamente significativa.

Estos hallazgos permiten aceptar la hipótesis alterna y evidencian que un mayor nivel de conocimiento tributario, donde se reflejó que una adecuada difusión de las ordenanzas municipales, capacitaciones sobre obligaciones tributarias va a influir de manera significativamente en el cumplimiento del pago del impuesto predial.

A partir del coeficiente de correlación se pudo calcular el coeficiente de determinación donde alcanzó un valor de 0.709 equivalente al 70.9%, indicando que el 70.9% de la variabilidad observada en la morosidad del impuesto predial puede ser explicada por la dimensión conocimiento tributario. Este hallazgo demuestra que el conocimiento de las obligaciones tributarias y de los procedimientos municipales constituye un factor relevante en el comportamiento de pago de los contribuyentes, debido a que el acceso a información clara y comprensible contribuye a reducir el incumplimiento tributario. No obstante, el 29.1% restante de la variabilidad podría estar asociado a otros factores no considerados directamente en el estudio estos pueden ser la situación económica de los contribuyentes, la percepción de la calidad de los servicios municipales o la confianza en la gestión tributaria de la municipalidad.

Tabla 12

Nivel de incidencia de la dimensión conocimiento tributario en la morosidad en el impuesto predial

Nivel	Conocimiento tributario			Morosidad en el impuesto predial	
	Puntuación	Nº enc	%	Nº enc	%
Alto	19 – 26	105	29.33%	114	31.84%
Medio	12 – 18	152	42.46%	145	40.50%
Bajo	5 – 11	101	28.21%	99	27.65%
	Total	358	100%	358	100%

Fuente: Aplicación de encuesta

La tabla 12 presenta la clasificación de los resultados obtenidos en la dimensión de conocimiento tributario y la variable de morosidad del impuesto predial mediante la aplicación del baremo clasificado por niveles y establecido de la siguiente manera: bajo (5 - 11 puntos), medio (12 - 18 puntos) y alto (19 - 26 puntos).

Se puede observar, en cuanto a la medición de la dimensión del conocimiento tributario, que el nivel alto está representado por el 29,33% (105 contribuyentes), el 42,46% (145 contribuyentes) llega a un nivel medio y con un 28,21% (101 contribuyentes) se encuentra en una posición baja. Estos resultados permiten señalar que el conocimiento tributario de los contribuyentes se centra predominantemente en un nivel medio, con la morosidad del impuesto predial representando un 40,50% (145 contribuyentes).

La distribución muestra que, si bien la mayoría de los contribuyentes tienen conocimiento general de sus obligaciones fiscales, esto no resulta suficiente para garantizar un cumplimiento oportuno del pago del impuesto predial, teniendo en cuenta que un nivel medio de conocimiento puede generar conductas de pago irregulares o postergadas, contribuyendo a la persistencia de la morosidad.

En tal sentido, el nivel de conocimientos tributarios ha influido en la morosidad del impuesto predial como variable dependiente, aunque de manera moderada. Los hallazgos resaltan la importancia de fortalecer las acciones de orientación y difusión tributaria, explican que una limitada profundización en la información tributaria, como la falta de orientación continua, incide en el comportamiento de pago de los contribuyentes, lo que resalta la importancia de fortalecer estas acciones por parte de la municipalidad.

Prueba de hipótesis para hipótesis específica:

Identificar la incidencia de la conciencia tributaria en la morosidad del impuesto predial.

Tabla 13

Correlación entre la dimensión Conciencia tributaria y la variable morosidad en el impuesto predial

Rho de Spearman		Conciencia tributaria	Morosidad en el impuesto predial
Conciencia tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,814**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	358	358
Morosidad en el impuesto predial	Coeficiente de correlación	,814**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	358	358

La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Aplicación de SPSS

Coeficiente de determinación (r^2)

Relación entre la dimensión del conocimiento tributario y la morosidad del impuesto predial:

$$r^2 = (0.814^2)$$

$$r^2 = 0.663$$

$$r^2 = 66.3\%$$

Los hallazgos obtenidos evidencian la existencia de una relación positiva considerable entre la dimensión conciencia tributaria y la morosidad en el impuesto predial con un coeficiente rho de Spearman de 0.814 demostrando una asociación alta entre la dimensión conciencia tributaria y la variable morosidad del impuesto predial con una significancia bilateral obtenida fue de 0.01 confirmando que la relación encontrada es estadísticamente significativa. Estos resultados permiten aceptar la hipótesis alterna con respecto al tercer objetivo específico dando a conocer que el nivel de conciencia tributaria de los contribuyentes influye significativamente en el cumplimiento del pago del impuesto predial.

Asimismo, a partir del coeficiente de correlación obtenido se calculó el coeficiente de determinación donde alcanzo un valor de 0.663 equivalente al 66.3%, lo que indica que el 66.3% de la variabilidad observada en la morosidad del impuesto predial puede ser explicada por la dimensión conciencia tributaria. Estos hallazgos evidencian que la conciencia tributaria constituye un factor relevante en el comportamiento de pago de los contribuyentes, porque el reconocimiento del deber ciudadano y la comprensión de la finalidad de los impuestos municipales contribuyen a disminuir los niveles de morosidad. Sin embargo, el 33.7% restante de la variabilidad podría estar asociado a otros factores no considerados directamente en el estudio, como la situación económica de los contribuyentes, la percepción sobre la calidad de los servicios municipales, las facilidades de pago o la confianza en la gestión municipal, por lo que se evidencia la necesidad de complementar las acciones de sensibilización tributaria con estrategias integrales orientadas al fortalecimiento del cumplimiento fiscal.

Tabla 14

Nivel de incidencia de la dimensión conciencia tributaria en la morosidad en el impuesto predial

Nivel	Conciencia tributaria			Morosidad en el impuesto predial	
	Puntuación	N° enc	%	N° enc	%
Alto	19 – 26	97	27.09%	114	31.84%
Medio	12 – 18	167	46.65%	145	40.50%
Bajo	5 – 11	94	26.26%	99	27.65%
	Total	358	100%	358	100%

Fuente: Aplicación de encuesta

Para el análisis de la dimensión conciencia tributaria y la variable morosidad del impuesto predial se empleó un baremo compuesto por tres niveles y establecido de la siguiente manera: bajo (5 - 11 puntos), medio (12 - 18 puntos) y alto (19 - 26 puntos).

Como resultado se evidencia que la dimensión conciencia tributaria se encuentra con el 27,09% (97 contribuyentes) presenta un nivel alto, por otro lado, el 46,65% (145 contribuyentes) llega a un nivel medio, y el 26,26% (99 contribuyentes) se encuentra en una posición baja. Respecto a la aplicación del cuestionario se determinó que la dimensión conciencia tributaria presenta un índice representativo ubicado en el nivel medio, el cual coincide con la morosidad del impuesto predial, el cual alcanza un 40,50% en el mismo nivel.

Esta distribución evidencia que existe una relación directa entre el nivel de conciencia tributaria y la morosidad del impuesto predial, por lo cual, el alto nivel de conciencia tributaria en los contribuyentes se asocia con los niveles observados de morosidad, reflejando que incluso si bien los contribuyentes entienden la importancia de cumplir con sus obligaciones tributaria esto no siempre se traduce en una oportunidad de pagar el impuesto predial.

4.2. DISCUSIÓN

Hipótesis General

La cultura tributaria incide de manera positiva y significativa en la morosidad del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, Tumbes 2025.

En el análisis estadístico se observó una correlación positiva considerable entre la cultura tributaria y la morosidad del impuesto predial, con un coeficiente de Spearman de 0,856. Por lo cual si bien la cultura tributaria explicó el 73.3% de la morosidad del impuesto predial existe un 26.7% que no pudo ser explicado por esta variable dando a conocer la influencia de otros factores sociales, como los económicos o institucionales relacionados con el comportamiento tributario de los contribuyentes donde sugieren que el grado de obligaciones, conocimiento y conciencia frente a las obligaciones tributarias influye de manera relevante en la forma de pago del contribuyente.

Estos hallazgos se corroboran por lo planteado por Amasifuen (2015), quien establece que la cultura tributaria es el conjunto de supuestos básicos de conducta que tiene una población con sus deberes tributarios. Asimismo, estudios como el de Paredes (2022) reportó un $Rho = 0.845$ ($0.01 < 0.05$), determinando una correlación positiva considerable estadísticamente significativa, revelando la incidencia que tiene la cultura tributaria sobre la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres.

No obstante, aunque los hallazgos del presente estudio presenten similitud con investigaciones previas, se encuentra una pequeña diferencia con los resultados encontrados en la investigación realizada en el distrito de Aguas Verdes, 2025. Puede ser por características particulares del distrito, en ese sentido, los hallazgos amplían la literatura existente al demostrar que la cultura tributaria influye de manera significativa en la morosidad del impuesto predial, permitiendo validar la hipótesis general planteada, evidenciando que el nivel de obligación, conocimiento y conciencia de los contribuyentes frente a sus obligaciones fiscales incide en su comportamiento de pago. De acuerdo a los resultados de la investigación se sugiere implementar una unidad de servicios de tributarios que tengan mayor comunicación con los contribuyentes.

El estudio presenta algunas limitaciones que deben ser consideradas al interpretar los resultados obtenidos. Estas pueden ser la capacidad económica de los contribuyentes, las políticas de incentivos fiscales, la percepción sobre el uso de los recursos municipales o la accesibilidad a los métodos de pago. La investigación se desarrolló únicamente con los contribuyentes registrados en la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes en un único momento, limitando el análisis de posibles variaciones en el comportamiento tributario a lo largo del tiempo.

Desde el ámbito práctico, los resultados evidencian la necesidad del análisis de estudios que adopten un enfoque longitudinal que permita analizar la evolución de la cultura tributaria y su relación con la morosidad del impuesto predial, también sería pertinente incorporar otras variables vinculadas al cumplimiento tributario, estas pueden ser la eficiencia de los procesos de recaudación, la comunicación institucional y la confianza en la gestión municipal, con el único propósito de obtener una comprensión más integral del fenómeno estudiado.

Hipótesis Específica 1:

La obligación tributaria incide de manera positiva y significativa en la morosidad del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, Tumbes.

En el análisis estadístico se observó una correlación positiva considerable entre la dimensión de obligación tributaria y la variable de morosidad del impuesto predial, con un coeficiente de Spearman de 0.825; aunque esta dimensión logró explicar el 68.1%, de la morosidad observada por la morosidad del impuesto predial aún existe un 31.9% que estaría relacionado a otros factores no contemplados en la investigación una de estas puede ser la efectividad de las políticas de cobranza de que tiene la municipalidad. Asimismo, se observa que el 46.65% de los encuestados reconoce la importancia de cumplir con sus obligaciones tributarias, pero no siempre realiza los pagos a tiempo. Lo que coincidió con el posicionamiento percibido medio en un 40.50% respecto de la morosidad del impuesto predial.

Estos resultados se corroboran por lo planteado por Aguayo (2014) donde se establece que la obligación tributaria es el deber que tienen los ciudadanos o las empresas impuesto por el Estado de manera obligatoria. Valdiviezo (2021) en su estudio obtuvo un $r_s = 0.518$ con un nivel de significancia $p < 0.01$, revelando una

correlación positiva moderada estadísticamente significativa, dando a conocer que el incumplimiento constante de pagos con respecto al impuesto predial resulta de manera negativa para la recaudación de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande. Sin embargo, los resultados obtenidos en el Distrito de Aguas Verdes muestran una relación considerable, donde se sugiere fortalecer los canales de información y orientación tributaria que permitan una comunicación más directa y oportuna con los contribuyentes.

Estos resultados evidencian que si bien los contribuyentes reconocen formalmente el deber que tienen con respecto al impuesto predial, esto no se traduce de manera directa en un cumplimiento de pago oportuno por parte de ellos, es decir, la relación considerable que se ha encontrado sugiere que la obligación tributaria por si sola no constituye un factor determinante en la reducción de la morosidad.

Cabe resaltar que no se analizó la efectividad de estrategias de cobranza municipal para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, las cuales podrían explicar en mayor medida la morosidad observada, ya que influye directamente la facilitación de mecanismos que incentiven el cumplimiento oportuno por parte de los contribuyentes. A nivel práctico, los resultados permiten evidenciar la necesidad de un análisis más amplio que contemple factores estructurales y operativos del sistema de recaudación, como también el diseño de estrategias estructuradas orientadas a mejorar el cumplimiento tributario.

Hipótesis Especifica 2:

El conocimiento tributario incide de manera positiva y significativa en la morosidad del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, Tumbes.

En el análisis estadístico se evidenció una correlación positiva considerable entre la dimensión conocimiento tributario y la variable morosidad del impuesto predial, con un coeficiente de Spearman de 0.842, a pesar de que la dimensión conocimiento tributario explicó el 70.9% de la variabilidad de la morosidad del impuesto predial, existe un 29.1% el cual puede estar relacionado a la desconfianza de los ciudadanos hacia la municipalidad. También, se observó que el conocimiento tributario se ubicó en un nivel medio con un 42.46%, mientras que la morosidad del impuesto predial alcanzó un 40.50% en el mismo nivel, permitiendo inferir que los

contribuyentes poseen información acerca de los impuestos que deben de cumplir como ciudadanos, adquiridas principalmente por medio del personal de rentas, la difusión de las ordenanzas municipales y la orientación acerca de las consecuencias por no cumplir con la obligación fiscal, pero sin embargo este conocimiento no siempre se traduce al pago del impuesto predial.

Estos resultados son corroborados por lo planteado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (2012) donde puntualiza que el conocimiento tributario está en el nivel de información que tiene el contribuyente con respecto a sus obligaciones fiscales. Bermeo (2023) en su investigación obtuvo un Rho 0.771 y se refleja que el p valor es menor a 0.01, revelando una correlación positiva considerable estadísticamente significativa. Determinando que la educación tributaria constituye factores determinantes de la morosidad en la Municipalidad Provincial de Tumbes durante el periodo de la pandemia por COVID-19. Los resultados obtenidos presentan diferencias con los hallazgos encontrados en este estudio.

Cabe resaltar que el estudio se centró únicamente en la dimensión conocimiento de los contribuyentes, aunque constituye un factor relevante en el cumplimiento fiscal no es suficiente por si sola para garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias. Por lo cual, en el ámbito municipal esto implica en la necesidad de implementar un sistema informático que le permita a los contribuyentes consultas en línea acerca de sus obligaciones, montos a pagar, moras, fechas de vencimientos y beneficios vigentes.

Hipótesis Especifica 3:

La conciencia tributaria de uno mismo incide de manera positiva y significativa en la morosidad del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, Tumbes.

En el análisis estadístico se evidenció una correlación positiva considerable entre la dimensión conciencia tributaria y la variable morosidad del impuesto predial, con un coeficiente de Spearman de 0.814 y un coeficiente de determinación de 66.3% permitiendo explicar la viabilidad de la morosidad del impuesto predial, el 33.7% restante puede estar influenciado por factores como el nivel económico de los

contribuyentes. También se evidenció que un nivel medio de conciencia tributaria estuvo presente en el 46.65% de los contribuyentes, mientras que la morosidad del impuesto predial solo alcanzó un 40.50%, evidenciando que aun cuando los contribuyentes reconocen que el cumplimiento del impuesto predial constituye un deber ciudadano y una contribución directa al financiamiento de servicios públicos que brinda la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, dicha conciencia no siempre se traduce al pago oportuno de sus obligaciones fiscales.

Estos resultados son corroborados por lo planteado por Urquiza (2024) que especifica que la conciencia tributaria es el grado de responsabilidad y compromiso que tienen los contribuyentes en base al cumplimiento de sus deberes fiscales. Putri e Ismunawan (2021) en su investigación obtuvieron un ($\beta = 0.325$; $p < 0.01$) para la conciencia de los contribuyentes, influyendo de manera positiva y significativa en el cumplimiento del impuesto predial, dando a entender cómo la conciencia tributaria constituye factores determinantes en la conducta fiscal de los contribuyentes indonesios.

Los resultados respaldan los enfoques teóricos que señalan que la conciencia tributaria constituye un factor actitudinal relevante en el comportamiento fiscal pero no actúa de manera aislada dentro del cumplimiento tributario, por lo cual implica la necesidad de acciones de sensibilización que no solo informen, sino que también promuevan el compromiso ciudadano.

Los hallazgos de la presente información difieren de los encontrados en otros estudios; en ese sentido se sugiere implementar un programa de educación cívico-tributaria dirigido a los vecinos y organizaciones locales con el fin de reforzar la idea de que el pago del impuesto predial forma parte de los deberes como ciudadano.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Se determinó una relación estadísticamente significativa entre la cultura tributaria y la morosidad en el impuesto predial donde se obtuvo un coeficiente rho de Spearman de 0.856 con un nivel de significancia $p < 0.01$ y un coeficiente de determinación de 73.3% indicando que la cultura tributaria explica una proporción importante de la morosidad del impuesto predial y demostrando que la cultura tributaria posee una capacidad explicativa considerable sobre el comportamiento de pago de los contribuyentes, permitiendo aceptar la hipótesis general de investigación. En tal sentido, mayores niveles de obligación, conocimiento y conciencia tributaria se asocian con menores niveles de morosidad en el impuesto predial, estos resultados respaldan la relevancia teórica y práctica de la cultura tributaria como factor clave en la gestión municipal y se plantea la necesidad de implementar estrategias de educación y sensibilización para la población.
- 5.2. Se describió un coeficiente rho de Spearman de 0.825 con una significancia bilateral $0.01 < 0.05$, lo que evidencia una relación positiva considerable y estadísticamente significativa con la morosidad del impuesto predial y un coeficiente de determinación de 68.1% demostrando que la obligación tributaria constituye un factor importante para reducir la morosidad del impuesto predial y se encontró evidencia estadística suficiente para afirmar que la obligación tributaria influye de manera significativa en la morosidad del impuesto predial, aceptando la hipótesis correspondiente al primer objetivo específico. Estos resultados revelan que los contribuyentes a pesar de que estén informados sobre su deber tributario existen factores como el nivel de confianza en la gestión municipal, la percepción del uso de los servicios públicos o la capacidad económica de los contribuyentes también inciden en la morosidad.
- 5.3. Se describió un coeficiente rho de Spearman de 0.825 con una significancia bilateral $0.01 < 0.05$, lo que evidencia una relación positiva considerable y

estadísticamente significativa con la morosidad del impuesto predial y un coeficiente de determinación de 68.1% demostrando que la obligación tributaria constituye un factor importante para reducir la morosidad del impuesto predial y se encontró evidencia estadística suficiente para afirmar que la obligación tributaria influye de manera significativa en la morosidad del impuesto predial, aceptando la hipótesis correspondiente al primer objetivo específico. Estos resultados revelan que los contribuyentes a pesar de que estén informados sobre su deber tributario existen factores como el nivel de confianza en la gestión municipal, la percepción del uso de los servicios públicos o la capacidad económica de los contribuyentes también inciden en la morosidad.

5.4. Se identificó un coeficiente rho de Spearman de 0.814, con un nivel de significancia $p < 0.01$ lo que evidencia una correlación positiva considerable y estadísticamente significativa con la morosidad del impuesto predial, lo que permite aceptar la hipótesis del tercer objetivo específico y un coeficiente de determinación de 66.3% lo que evidencia que la conciencia tributaria posee un factor relevante en la reducción de la morosidad del impuesto predial. Estos hallazgos indican que la percepción y responsabilidad que poseen los contribuyentes respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias contribuyen parcialmente a disminuir la morosidad.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. A la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, se le sugiere implementar, en un plazo corto, una unidad permanente de orientación y educación tributaria relacionada con el área de Rentas, encargada de desarrollar campañas trimestrales de información dirigidas a los contribuyentes sobre sus obligaciones tributarias, cronogramas de pago, beneficios tributarios, descuentos por pronto pago y mecanismos de fraccionamiento. Además, dicha unidad deberá brindar acompañamiento continuo a través de módulos de atención presencial fortaleciendo progresivamente la cultura tributaria y reducir los niveles de morosidad en el impuesto predial.
- 6.2. A la Gerencia de Administración Tributaria de la municipalidad se le sugiere fortalecer los procesos de notificación tributaria a través de la implementación de recordatorios automáticos previos a las fechas de vencimiento o llamadas automatizadas utilizando mensajes de texto y plataformas digitales que tenga la municipalidad y establecer cronogramas mensuales de comunicación preventiva orientados a mejorar el nivel de información para disminuir el retraso en el pago del impuesto predial de los contribuyentes.
- 6.3. Se propone diseñar e implementar a través de la Oficina de Tecnologías de Información de la municipalidad durante el siguiente ejercicio fiscal una plataforma web institucional moderna, accesible y actualizada que permita a los contribuyentes consultar en tiempo real sus deudas, fechas de vencimiento, estados de cuenta y alternativas de pago donde a través de esta se deberá incluir módulos informativos simples y mecanismos de orientación digital, con el propósito de simplificar trámites, mejorar la transparencia institucional y contribuir a la reducción de la morosidad del impuesto predial.
- 6.4. Las autoridades municipales y el área de Rentas pueden desarrollar un programa integral de cumplimiento tributario que combine incentivos al pago

puntual, descuentos por pronto pago y facilidades de fraccionamiento antes de las fechas de vencimiento de sus pagos para que así se fortalezcan los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas sobre el destino de los recursos recaudados, a través de reportes semestrales y campañas informativas, a fin de incrementar la confianza ciudadana, reforzar la conciencia tributaria y promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

6.5. Los futuros investigadores pueden incorporar en estudios posteriores variables adicionales relacionadas con la morosidad tributaria, por ejemplo los nivel de ingresos, percepción de la gestión municipal, calidad de los servicios públicos, confianza institucional, accesibilidad a medios de pago y conocimiento normativo, debido a que los resultados evidenciaron que las dimensiones no por si solas no reducen el total de la morosidad del impuesto predial, lo que sugiere la existencia de otros factores con mayor influencia en el comportamiento tributario de los contribuyentes.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuña, R., y Camacho, M. (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial. Manual N°4: Cobranza*. Perú: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/4_Cobranza_impuestos.pdf
- Aguayo, L. (2014). *La Obligación Tributaria y el Pago: Antes del Inicio de la Cobranza Coactiva- en la Legislación Peruana*. PUCP. Obtenido de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/12573/13131>
- Amasifuen , R. (2015). *Importancia de la cultura tributaria en el Perú*. Perú. Obtenido de https://www.academia.edu/93717320/Importancia_De_La_Cultura_Tributaria_en_El_Peru
- Andara, L. (2020). *Manual de derecho tributario I: derecho sustantivo*. Mérida : ULA. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=850841>
- Barreto, R. (2019). *La cultura tributaria y su incidencia en la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, 2018*. Perú: Universidad Católica de los Ángeles. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.13032/15281>
- Bermeo, G. (2023). *Cultura tributaria e influencia en la recaudación del impuesto predial en contexto COVID 19, distrito de Tumbes, Perú, 2022*. Tumbes: Universidad Nacional de Tumbes. Obtenido de

<https://repositorio.untumbes.edu.pe/server/api/core/bitstreams/69932c29-54c2-47e8-8753-c162cc0158b3/content>

- Carvalho, C. (2013). *Teoría de la decisión tributaria*. Perú: INDESTA -SUNAT.
- Centro, I. d. (2009). *Serie temática tributaria CIAT: Recaudación*. Brasil: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. Obtenido de https://www.ciat.org/Biblioteca/SerieTematica/Espanol/2009_sept_N4_recaudacion.pdf
- Cesare, C. (2016). *Sistema del Impuesto predial en América Latina y el Caribe*. Cambridge: Lincoln Institute of Land Policy. Obtenido de <https://www.lincolninst.edu/es/publicaciones/libros/sistemas-del-impuesto-predial-en-america-latina-el-caribe>
- Chavez, A. (2022). *Arbitrios municipales y su incidencia en la recaudación fiscal de los gobiernos locales en la provincia de Lambayeque, periodo 2019-2020*. Universidad de San Martín de Porras, Lima. Obtenido de https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/10555/chavez_akm.pdf?sequence=1
- Dornbusch, R., Fischer, S , y Startz, R. (2009). *Macroeconomía*. Mexico: McGRAW-HILL. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/737396289/Dornbusch-Rudiger-Fischer-Stanley-Startz-Richard-Macroeconomia-Caps-1-2>
- Echeverría , S. y Erazo , Á. (2024). La educación fiscal: su impacto en la recaudación y el cumplimiento tributario. *Conrado*. Obtenido de <http://www.scielo.sld.cu/pdf/rc/v20n96/1990-8644-rc-20-96-167.pdf>
- Elizalde, E. (2012). *Microeconomía*. México: Red tercer milenio. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/911557553/Libro-Microeconomia-ELSA-NORMA-ELIZALDE-ANGELES-Red-Tercer-Milenio>
- Espinoza, I., y Yurivilca, M. (2023). *La morosidad en las cajas municipales y sus estrategias de control*. Editorial Navegante. Obtenido de <https://doi.org/10.5281/zenodo.10367948>
- Estrella, P. (2024). *La cultura tributaria y el cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado modelo de Tumbes, año 2021*. Universidad

- Nacional de Tumbes, Tumbes. Obtenido de <https://repositorio.untumbes.edu.pe/items/e54a0166-c28e-47f6-b02d-4bfb98c7b342>
- Gobierno de México. (2015). *Todo lo que el contribuyente debe de saber*. México: Prodecon. Obtenido de https://www.academia.edu/39151296/Lo_que_todo_contribuyente_debe_saber_prodecon_
- Gonzalez, I. C. (2012). *Morosidad en la entidades financieras*. Obtenido de <https://zaguan.unizar.es/record/8175/files/TAZ-TFM-2012-276.pdf>
- Mankiw, G. (2012). *Principios de la economía*. Estados Unidos : Cengage Learning. Obtenido de <http://clea.edu.mx/biblioteca/items/show/187#?c=&m=&s=&cv=>
- Mendoza, A. (2024). *La tributación municipal en un contexto de precariedad fiscal*. Lima: Grupo Propuesta Ciudadana. Obtenido de <https://propuestaciudadana.org.pe/wp-content/uploads/2025/03/La-tributacion-fiscal-en-un-contexto-de-precariedad-fiscal.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2011). *Manual de usuario - Módulo de alcabala*. Lima: MEF. Obtenido de https://es.scribd.com/document/335526625/Manual-Alcabala#google_vignette
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2011). *Manual para la mejora de la recaudación del Impuesto Predial en las municipalidades*. Perú. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/1_Marco_Normativo.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). *Guía para el registro y determinación del impuesto predial*. Lima: MEF. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/guia_registro_determinacion_impuesto_predial.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2023). *Análisis del rendimiento de los tributos 2022*. Perú. Obtenido de

https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Analisis_rendimiento_tributos_2022.pdf

Molano, M. (2014). *Multas tributarias*. Universidad Católica Andrés Bello, Caracas. Obtenido de <https://sib.ucab.edu.ve/cgi-bin/koha/opac-retrieve-file.pl?id=4edcefc4bd92d23b185f2cc99eea5717>

Montiel, P., Peña, S., y Martínez, C. (2020). *Cultura tributaria: formas de mejorarla*. Cartagena: Universidad Libre. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/370068469_cultura_tributaria_FORMAS_DE_MEJORARLA_AUTORES

Mora, W., y Esquivés, M. (2020). *Libro de cultura tributaria y aduanera*. Perú: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/sunat/informes-publicaciones/2090214-libro-cultura-tributaria-y-aduanera>

Olego, P. (2006). *Otra causal de la huecamiento de la base del impuesto a la ganancias: las exenciones*. Argentina: Universidad del Centro Educativo Latinoamericano Rosario. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87701606>

Olguín, C., y Picon, A. (2022). *La conciencia tributaria como herramienta para combatir la evasión en el Perú*. Lidera. Obtenido de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/view/26666/25041>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2015). *Fomentando la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía: Guía sobre educación tributaria en el mundo*. Paris: OECD Publishing. Obtenido de https://www.oecd.org/content/dam/oecd/es/publications/reports/2015/06/building-tax-culture-compliance-and-citizenship_g1g4abd3/9789264222786-es.pdf?utm_source

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2021). *Fomentando la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía: Guía sobre educación tributaria en el mundo, segunda edición*. Paris: OECD Publishing.

Obtenido de https://www.oecd.org/es/publications/fomentando-la-cultura-tributaria-el-cumplimiento-fiscal-y-la-ciudadania_17a3eabd-es.html

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2024). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2024*. Paris: OECD Publishing.

Obtenido de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/69226-estadisticas-tributarias-america-latina-caribe-2024>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2025). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2025*. Paris: OECD Publishing.

Obtenido de https://www.oecd.org/es/publications/estadisticas-tributarias-en-america-latina-y-el-caribe-2025_f0bee3b4-es.html

Paredes, A. (2022). *Cultura tributaria y su incidencia en la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres*. Lima:

Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/82436>

Parkin, M., y Loría, E. (2010). *Microeconomía. Versión para Latinoamérica*. México: Pearson educación.

Obtenido de <https://apps.utel.edu.mx/recursos/files/r161r/w25616w/Microeconomia.%20Novena%20edicion.pdf>

Patricio, S., Velasco, M., Sánchez, M., y Begazo, L. (2023). *Cultura tributaria y evasión fiscal en micro y pequeñas empresas comerciales*. Venezuela: RVG.

Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9142758>

Peruano, D. (2024). *Ley Orgánica de Municipalidades LEY Nº 27972*. Editora Perú.

Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/229447-27972>

Proaño, W., Tualombo, J., Macías, F., y Marcillo, D. (2023). *Cultura tributaria en entidades públicas y privadas*. Ecuador: ALEMA.

Obtenido de <https://editorialalema.org/libros/index.php/alema/article/view/12>

Putri, O., y Ismunawan, I. (2021). The effect of income, socialization, taxpayer awareness, and tax sanction on the compliance of land and building tax payment at dukuh pengkol. *Berkala Akuntansi Dan Keuangan Indonesia*, 6 (2), 95-113. doi:<https://doi.org/10.20473/baki.v6i2.25521>

- Rituay , M., y Baylon , S. (2024). La cultura tributaria en la recepción del impuesto predial y arbitrios municipales en los gobiernos locales. *INVECOM*. Obtenido de https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2739-00632025000202014
- Romero, R., Soria, M., Castillo, W., y Colmenares, Y. (2021). El estudio del impuesto predial en gobiernos locales del Perú. *ECA Sinergia*. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/356885381_El_Estudio_del_impuesto_predial_en_gobiernos_locales_del_Peru
- Rueda, J. (2004). *El principio de equidad en materia tributaria*. Bogota. Obtenido de <https://intellectum.unisabana.edu.co/entities/publication/7bdf9f5d-ff89-52b7-e053-7e0910accd73>
- Ruiz, F. (2017). Impuesto a las apuestas. *PUCP*. Obtenido de https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/forojuridico/article/download/18523/18763/?utm_source
- Sandino, A. (2012). *Conocimientos, percepciones y valoraciones de los nicaragüenses sobre los impuesto 2011 - 2012*. Nicaragua: IEEPP. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/341551977/Cultura-Tributaria-GIRO-WEBSITE-pdf>
- Sebá, E. (2014). *La cultura tributaria como herramienta de polí*. Colombia: Dialnet. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8961288>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2012). *Cultura tributaria, libro de consultas*. Perú: IATA. Obtenido de https://www.academia.edu/6716216/Cultura_Tributaria_LIBRO_DE_CONSULTA
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2025). Ingresos Tributarios del Gobierno Central: abril 2025.
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (s.f.). *La obligación tributaria*. Lima: SUNAT. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>

- Twum, K., Amaniampong, M., Assabil, E., Adombire, A., Edisi, D., y Akuetteh, C. (5 de April de 2020). Tax knowledge and tax compliance of small and medium enterprises in Ghana. *South East Asia of Contemporary Business, Economics and Law*, 2289-1560. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/343635947_TAX_KNOWLEDGE_AND_TAX_COMPLIANCE_OF_SMALL_AND_MEDIUM_ENTERPRISES_IN_GHANA
- Urquiza, J., Narváez, C., y Jaramillo, C. (2024). *Cultivando conciencia tributaria: estrategias educativas y colaborativas en América Latina*. Universidad y Sociedad. Obtenido de <https://dspace.ucacue.edu.ec/items/f12b6ae9-8295-4aa2-8cbf-91045e9bb064>
- Valdiviezo, R. (2021). *La morosidad y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, Tingo Maria 2020*. Huánuco: Universidad de Huánuco. Obtenido de <https://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3300/Valdiviezo%20Salda%20Regina%20Paulina.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Vallejo, V. (2018). *Definición de la base imponible en los tributos aduaneros y sus tensiones con el principio de reserva de ley*. Universidad Andina Simón Bolívar, Quito. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6355/1/T2701-MDE-Vallejo-Definicion.pdf>
- Vertiz, J. (2022). *Reflexiones sobre la conciencia tributaria en la sociedad peruana*. Perú: SUNAT. Obtenido de <https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Reflexiones-sobre-la-conciencia-tributaria.pdf>

ANEXOS

ANEXO 1 Matriz de consistencia.

Título: Cultura tributaria y su incidencia en la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, Tumbes 2025.

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variable	Metodología
<p>Problema general</p> <p>¿De qué manera la cultura tributaria incide en la morosidad del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, Tumbes 2025?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>1. ¿De qué manera la obligación tributaria incide en la morosidad del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, Tumbes?</p> <p>2. ¿De qué manera el conocimiento tributario incide en la morosidad del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, Tumbes?</p> <p>3. ¿De qué manera la conciencia tributaria incide en la morosidad del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, Tumbes?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Determinar la incidencia de la cultura tributaria en la morosidad del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, Tumbes 2025.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>1. Describir la incidencia de obligación tributaria en la morosidad del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, Tumbes.</p> <p>2. Determinar la incidencia conocimiento tributario en la morosidad del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, Tumbes.</p> <p>3. Identificar la incidencia de la conciencia tributaria en la morosidad del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, Tumbes.</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>La cultura tributaria incide de manera positiva y significativa en la morosidad del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, Tumbes 2025.</p> <p>Hipótesis específicas</p> <p>1. La obligación tributaria incide de manera positiva y significativa en la morosidad del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, Tumbes.</p> <p>2. El conocimiento tributario incide de manera positiva y significativa en la morosidad del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, Tumbes.</p> <p>3. La conciencia tributaria de uno mismo incide de manera positiva y significativa en la morosidad del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, Tumbes</p>	<p>Variable 1</p> <p>Cultura tributaria.</p> <p>Dimensiones:</p> <p>1. Obligación tributaria.</p> <p>2. Conocimiento tributario.</p> <p>3. Conciencia tributaria.</p> <p>Variable 2</p> <p>Morosidad del impuesto predial</p> <p>Dimensiones:</p> <p>1. Exenciones</p> <p>2. Graduación del impuesto</p> <p>3. Macroeconomía</p> <p>4. Microeconomía</p>	<p>Lugar de ejecución: Distrito de Aguas Verdes.</p> <p>Tipo descriptivo - correlacional</p> <p>No experimental</p> <p>Transversal</p>

ANEXO 2 Matriz de operacionalización.

Título: Cultura tributaria y su incidencia en la morosidad del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, Tumbes 2025

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Instrumentos y escala de medición
Variable 1: Cultura tributaria	<p>“La cultura fiscal se refiere aquí a los medios tradicionalmente empleados para informar a los contribuyentes, a los métodos por los que se difunden las noticias y publicaciones sobre fiscalidad y a los procedimientos que posibilitan el acceso en línea a los servicios e información tributarios” (OECD, 2015, p. 118).</p>	<p>La variable cultura tributaria, sus datos serán obtenidos mediante el empleo de la técnica de la encuesta empleándose un cuestionario diseñado en base a sus dimensiones e indicadores, cuyos ítems serán valorados mediante la escala de Likert: Totalmente de acuerdo (TA): 5, De acuerdo (DA): 4, Indeciso (I): 3, En desacuerdo (ED): 2, Totalmente en desacuerdo (TD): 1; aplicándose tipo entrevista a la muestra probabilística de 141 contribuyentes inscritos en el impuesto predial en la MDAV.</p>	Obligación tributaria: Conocimiento tributario: Conciencia tributaria:	<ul style="list-style-type: none"> - Complimiento de pagos - Nivel de actualización de las obligaciones fiscales - Número de sanciones por incumplimiento tributario - Adeudo tributario - Impuestos - Sanciones fiscales - Acceso a capacitaciones tributarias - Tributos municipales - Valores - Costumbres - Creencias - Sensibilidad hacia la evasión fiscal 	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15	Cuestionario Escala de Likert: Totalmente de acuerdo (TA): 5 De acuerdo (DA): 4 Indeciso (I): 3 En desacuerdo (ED): 2 Totalmente en desacuerdo (TD): 1
Variable 2: Morosidad en el impuesto predial	<p>“La ausencia de pago del impuesto predial también puede ser explicada por la falta de interconexión con los gobiernos centrales, y por el escaso interés de las municipalidades para fiscalizar debidamente el proceso tributario e intentar recuperar las carteras morosas, siendo notoria la muy alta deficiencia en la gestión de cobranzas.” (Romero y Castillo, 2021, p. 128).</p>	<p>La morosidad en el impuesto predial, sus datos serán obtenidos mediante el empleo de la técnica de la encuesta empleándose un cuestionario diseñado en base a sus dimensiones e indicadores, cuyos ítems serán valorados mediante la escala de Likert: Totalmente de acuerdo (TA): 5, De acuerdo (DA): 4, Indeciso (I): 3, En desacuerdo (ED): 2, Totalmente en desacuerdo (TD): 1; aplicándose tipo entrevista a la muestra probabilística de 141 contribuyentes inscritos en el impuesto predial en la MDAV.</p>	Exenciones Graduación del impuesto Macroeconómicos Microeconómicos	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento sobre las exenciones fiscales - Aplicación de exenciones fiscales - Tasa de exención por tipo de propiedad - Exenciones permanentes - Aprovechamiento de descuentos por pago anticipado - Carga tributaria entre propietarios - Percepción sobre la equidad del sistema de graduación - Cambios en la tasa impositiva - Inflación - Políticas - Desempleo - Economía local - Ingresos - Endeudamiento - Gastos personales 	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15,	Cuestionario Escala de Likert: Totalmente de acuerdo (TA): 5 De acuerdo (DA): 4 Indeciso (I): 3 En desacuerdo (ED): 2 Totalmente en desacuerdo (TD): 1

ANEXO 3. Autorización para ejecución de tesis.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Tumbes, 02 de junio de 2025.

Carta N° 005– 2025/ YEHA

Señor: Ing. Cesar Enrique Chapoñan Días
Alcalde Municipalidad Distrital de Aguas Verdes,
Provincia de Zarumilla.



Asunto: Autorización para Ejecución de tesis

Tengo el agrado de saludarlo muy cordialmente y hacerle de conocimiento que la suscrita egresada de la Escuela Profesional de Administración, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Tumbes, presenta el proyecto de tesis: "Cultura tributaria y su incidencia en la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, Tumbes 2025; para optar el título de Licenciada en Administración, Para alcanzar el objetivo académico se requiere de información pertinente de su institución. Por tal motivo solicito a usted la debida autorización para la aplicación de técnicas de recolección de datos, como encuestas y otros conexos y de esta manera culminar con éxito el trabajo de investigación.

Conocedor de alto espíritu de colaboración, me despido, agradeciéndole por anticipado por su valioso apoyo."

Atentamente,



EST. HUANCAS ALVAREZ YAURY ESTEFANY (TESISTA)
DNI: 75075295

ANEXO 4. Aceptación para ejecución de tesis.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074

R.U.C. N° 20172278079



Av. República del Perú N° 339 - Telefax 56-1466 e-mail mdav@muniaguasverdes.gob.pe

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Aguas Verdes, 09 de junio del 2025

CARTA N° 0179-2025-S.G.RR. HH-MDAV-FFTZ

YAURY ESTEFANY HUANCAS ALVAREZ

Asunto : SE ACEPTA LO SOLICITADO.

Ref. : CARTA N° 005-2025/YEHA

En atención al documento de la referencia, donde solicita autorización para trabajo de investigación pregrado - UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES, con el propósito de optar el título profesional de licenciada en administración, aceptando la ejecución de su proyecto de tesis denominado: "CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA MORDOSIDAD DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES, TUMBES, 2025"; el cual cuenta con una metodología diseñada mediante la aplicación del instrumento (cuestionario) a través de la técnica encuesta, para obtener los resultados del presente estudio.

Asimismo, se le comunica que, para poder aplicar la encuesta deberá señalar el día y la hora a realizarse con la finalidad de darle a conocer al personal de esta entidad y puedan brindarles el apoyo y las facilidades del caso, a fin de que pueda desarrollar su trabajo de investigación.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente



Abg. Félix Fernando Torres Zeña
Suplenete de la Oficina de Asesoría Jurídica

ANEXO 5. Cuestionario para la variable cultura tributaria.

I. Presentación

El presente cuestionario tiene como propósito recolectar información que ayude a la investigación **“Cultura tributaria y su incidencia en la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes”**. La información proporcionada por los encuestados será de naturaleza confidencial y solo será utilizado para fines académicos.

II. Instrucciones

Por favor, lea con atención las siguientes preguntas y marque con una "X" el punto de la escala de Likert que se muestra a continuación, según su criterio.

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indeciso	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

III. Datos generales

Sexo:

- Hombre.
- Mujer.

Edad

- 18 - 25 años
- 26 - 35 años
- 36 - 45 años
- 46 - 55 años
- 56 años a más.

V1: Cultura tributaria.

Cultura tributaria						
N°	Ítems	TA = 5	DA = 4	I = 3	ED = 2	TD = 1
Obligación tributaria						
1	Cumple con las fechas establecidas en el cronograma para el pago del impuesto predial.					
2	La determinación de los impuestos se realiza de acuerdo a leyes.					
3	Las obligaciones a pagar se hacen de conocimiento a su domicilio.					
4	En los últimos años, ha recibido sanciones por no cumplir con pago de sus obligaciones fiscales.					
5	Conoce usted sobre ciertas resoluciones que disminuyen las moras y las multas.					
Conocimiento tributario						
6	Tienes conocimiento de los impuestos que tiene que pagar como ciudadano.					
7	Conoce usted como contribuyente acerca de los agentes de retención					
8	Ha tenido acceso a capacitaciones o talleres sobre temas tributarios organizados por la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes.					
9	Se difunden las ordenanzas municipales con respecto a los tributos.					

10	Tiene conocimiento acerca de las consecuencias por no pagar el impuesto predial.					
Conciencia tributaria						
11	Usted tiene conocimiento que sus impuestos son destinadas para financiar los gastos y servicios públicos que brinda la municipalidad.					
12	Considera usted tener nociones básicas de las normas tributarias para el buen cumplimiento del pago del impuesto predial.					
13	Considera que pagar impuestos es parte de sus deberes como ciudadano.					
14	Cree que la evasión fiscal es una práctica perjudicial al desarrollo de la sociedad.					
15	Considera que todos los ciudadanos deberían pagar el impuesto predial					

Dimensiones	Ítems
Obligación tributaria	1, 2, 3, 4, 5
Conocimiento tributario	6, 7, 8, 9, 10
Conciencia tributaria	11, 12, 13, 14, 15

ANEXO 6. Cuestionario para la variable morosidad del impuesto predial.

IV. Presentación

El presente cuestionario tiene como propósito recolectar información que ayude a la investigación **“Cultura tributaria y su incidencia en la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes”**. La información proporcionada por los encuestados será de naturaleza confidencial y solo será utilizado para fines académicos.

V. Instrucciones

Por favor, lea con atención las siguientes preguntas y marque con una "X" el punto de la escala de Likert que se muestra a continuación, según su criterio.

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indeciso	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

VI. Datos generales

Sexo:

- Hombre.
- Mujer.

Edad

- 18 - 25 años
- 26 - 35 años
- 36 - 45 años
- 46 - 55 años
- 56 años a más.

V2: Morosidad en el impuesto predial

Morosidad en el impuesto predial						
N°	Ítems	TA = 5	DA = 4	I = 3	ED = 2	TD = 1
Exenciones						
1	Conoce las exenciones fiscales que aplica la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes en el impuesto predial.					
2	Ha solicitado las exenciones fiscales disponibles para su propiedad.					
3	Sabe cuáles son los requisitos para acceder a una exención del impuesto predial.					
4	Piensa que las exenciones permanentes aplicada a ciertos inmuebles son justas frente al resto de los contribuyentes					
Graduación del Impuesto						
5	Sabe que el valor del predio influye directamente en la graduación del impuesto					
6	Considera que la carga tributaria del impuesto predial está bien distribuida entre los diferentes predios del Distrito de Aguas Verdes.					
7	El sistema de graduación del impuesto predial refleja correctamente las diferencias en el valor de las propiedades.					
8	Considera que la municipalidad explica con claridad el procedimiento de graduación del impuesto					
Macroeconómicos						
9	Considera que la inflación afecta negativamente su poder adquisitivo y, por lo tanto, su capacidad para pagar el impuesto predial.					

10	El desempleo ha impactado su capacidad para cumplir con el pago del impuesto predial.					
11	Considera que la situación económica del país influye en su capacidad de pagar el impuesto predial					
Microeconómicos						
12	El nivel de sus ingresos influye en su capacidad para pagar el impuesto predial a tiempo.					
13	Considera que la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes debería implementar más políticas accesibles (descuentos, fraccionamientos) para reducir la morosidad predial.					
14	El endeudamiento personal ha sido un factor importante que ha retrasado sus pagos del impuesto predial.					
15	Los gastos familiares y personales influyen en la prioridad que le doy al pago del impuesto predial.					

Dimensiones	Ítems
Exenciones	1, 2, 3, 4,
Graduación del Impuesto	5, 6, 7, 8,
Macroeconómicos	9, 10, 11, 12,
Microeconómicos	13, 14, 15

ANEXO 7. Fiabilidad de cultura tributaria.

N°	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	SUMA V1
1	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	4	2	3	3	2	32
2	3	3	2	2	1	2	2	3	2	1	1	1	2	2	2	29
3	4	3	3	3	5	3	4	4	3	3	3	3	3	5	3	52
4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	17
5	3	4	3	4	3	3	3	3	5	4	3	5	4	4	4	55
6	3	4	4	3	3	3	3	2	5	4	3	3	4	3	5	52
7	3	3	4	3	4	3	3	2	3	3	2	3	3	3	2	44
8	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	73
9	3	4	4	5	4	4	5	3	5	5	5	5	3	3	5	63
10	5	4	3	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	5	64
11	3	2	1	3	1	2	1	2	2	3	1	1	1	2	1	26
12	4	3	4	3	3	4	3	2	3	4	3	5	2	3	3	49
13	3	4	5	3	4	4	5	4	4	3	5	3	2	5	4	58
14	4	4	5	3	3	5	3	5	4	4	3	4	5	3	5	60
15	5	4	2	2	4	5	5	4	3	4	3	4	4	2	3	54
16	4	1	3	2	4	2	3	5	4	3	3	2	2	1	3	42
17	3	4	5	3	3	3	3	2	3	4	2	4	4	3	1	47
18	3	3	3	3	2	2	2	3	2	3	2	2	3	2	2	37
19	3	4	3	2	2	4	5	3	3	3	4	4	4	3	3	50
20	5	2	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	69
21	2	4	1	2	1	2	2	3	1	2	3	3	2	1	1	30
22	2	3	3	3	4	3	4	3	4	4	3	4	4	4	3	51
23	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	4	5	5	72
24	3	2	3	4	3	4	3	1	4	4	2	3	3	4	3	46
25	2	3	4	3	3	2	3	3	2	3	4	3	3	2	1	41
26	3	2	2	2	1	3	2	3	1	1	3	2	1	3	3	32

27	3	3	4	2	4	3	5	4	4	5	4	5	4	2	3	55
28	1	3	1	1	2	1	1	3	2	2	3	1	3	1	1	26
29	5	4	4	4	3	4	3	4	5	4	4	3	3	5	3	58
30	2	2	1	2	2	2	2	3	2	1	3	3	3	2	4	34
31	4	4	4	3	4	5	4	3	4	4	3	3	3	3	2	53
32	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	3	4	5	5	5	69
33	3	2	1	1	2	1	1	3	2	2	2	1	3	1	1	26
34	3	3	2	2	1	2	3	4	3	3	1	2	2	4	3	38
35	3	5	3	3	2	3	4	3	3	3	3	3	3	2	2	45
36	2	2	3	3	2	3	2	2	1	3	3	2	1	3	2	34
37	3	3	1	2	3	1	4	2	3	3	3	3	2	2	2	37
38	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	74
39	3	4	3	3	5	4	3	3	3	4	1	3	3	2	2	46
40	3	5	3	3	2	4	3	5	2	5	3	3	4	4	4	53
41	2	4	3	4	3	3	4	2	3	5	3	3	3	2	1	45
42	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	20
43	4	5	4	5	4	2	5	4	5	4	3	4	4	4	5	62
44	2	1	2	2	1	2	2	3	3	1	1	1	3	1	1	26
45	4	4	2	3	4	4	3	3	3	4	2	3	3	3	4	49
46	2	2	3	3	3	3	3	2	1	2	2	2	1	2	3	34
47	5	4	5	3	4	3	5	5	3	5	3	4	5	4	5	63
48	4	4	3	4	4	4	4	4	3	3	4	4	3	3	3	54
49	1	3	3	3	2	2	2	2	3	1	3	3	2	3	5	38
50	3	3	3	3	2	3	2	4	3	3	3	3	3	3	1	42
51	5	5	5	5	4	4	5	5	5	3	4	5	3	5	4	67
52	4	4	3	2	4	3	4	3	3	4	4	3	3	4	2	50
53	2	3	5	3	3	2	3	3	2	1	4	4	3	4	4	46
54	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
55	1	4	3	3	3	3	2	2	3	1	4	2	3	2	3	39

56	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	72
57	1	3	3	3	2	2	3	1	2	3	4	3	2	2	2	36
58	3	4	4	3	4	2	3	4	3	3	1	3	3	3	3	46
59	4	3	4	4	3	3	3	2	4	3	3	3	3	3	2	47
60	1	3	2	2	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	21
61	3	2	2	2	2	4	3	2	2	2	2	4	2	3	3	38
62	2	2	2	3	3	1	3	1	2	2	1	3	3	1	2	31
63	3	1	1	1	3	3	1	1	1	1	2	2	3	2	3	28
64	5	4	5	5	5	5	3	4	5	5	3	4	5	5	3	66
65	3	2	4	4	3	3	3	4	3	1	3	4	4	3	3	47
66	5	3	4	4	4	5	4	3	5	5	4	5	5	5	5	66
67	3	5	5	5	4	4	3	5	3	4	3	4	5	4	4	61
68	4	3	4	3	5	4	3	4	5	4	4	3	5	3	2	56
69	4	3	2	4	4	4	3	3	5	4	4	4	2	3	3	52
70	3	1	3	3	2	3	2	1	2	1	3	1	3	2	3	33
71	3	2	2	2	3	3	2	4	1	2	2	3	3	3	3	38
72	5	3	4	5	3	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	68
73	3	4	2	3	2	1	3	1	3	2	3	4	3	1	2	37
74	5	5	5	4	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	72
75	2	2	3	3	3	2	1	3	2	2	3	1	2	3	1	33
76	3	5	2	1	3	3	3	2	3	3	3	3	3	1	3	41
77	3	5	4	5	3	5	5	4	5	3	3	3	5	3	4	60
78	3	2	3	4	2	3	3	2	3	3	2	3	3	3	2	41
79	1	1	2	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	2	2	20
80	5	5	3	4	4	4	5	5	4	3	4	5	4	3	3	61
81	4	3	4	3	3	5	5	4	4	3	5	3	4	5	4	59
82	2	1	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2	1	3	1	26
83	2	3	2	1	1	1	2	3	3	1	1	1	1	1	3	26
84	1	3	1	2	1	1	2	1	3	1	2	2	2	1	2	25

85	3	5	4	4	2	4	4	2	4	3	3	4	2	2	3	49
86	5	5	3	5	3	4	3	5	4	4	5	5	3	4	4	62
87	3	3	2	3	3	2	2	5	3	4	2	3	3	3	4	45
88	3	3	3	2	3	3	1	1	4	3	3	3	3	3	2	40
89	1	3	1	1	3	2	2	2	2	3	3	4	3	4	1	35
90	3	3	2	2	3	2	3	3	3	1	2	2	2	2	3	36
91	3	3	2	3	3	2	2	3	3	2	3	3	3	1	3	39
92	4	4	5	5	3	4	5	3	4	2	4	3	3	4	4	57
93	4	2	2	2	3	3	3	4	2	3	4	2	4	3	4	45
94	2	2	3	2	1	1	2	4	3	3	3	3	3	3	4	39
95	4	3	5	4	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4	3	65
96	1	3	3	3	2	4	2	2	5	3	2	3	4	3	2	42
97	4	2	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	5	4	46
98	3	2	3	3	2	2	4	3	5	2	3	2	3	3	2	42
99	3	4	4	4	3	4	4	5	4	4	5	3	4	4	3	58
100	2	4	4	3	3	3	2	3	4	4	3	3	2	3	5	48
101	2	3	2	3	3	3	3	2	2	1	2	1	3	2	1	33
102	2	1	1	1	1	2	1	1	2	2	3	2	1	3	1	24
103	5	4	5	5	3	5	4	4	5	5	5	4	5	5	5	69
104	1	3	2	2	4	2	2	3	3	2	2	3	2	2	3	36
105	1	1	1	1	2	1	1	2	1	2	2	1	2	1	1	20
106	1	2	2	2	4	3	1	1	3	4	2	3	2	3	2	35
107	1	2	2	1	1	2	1	3	2	2	1	2	1	3	1	25
108	3	2	4	4	4	4	4	3	4	3	4	3	2	4	4	52
109	3	4	4	4	5	4	5	5	4	3	3	3	5	4	3	59
110	4	2	3	3	3	4	5	2	3	4	3	4	5	4	5	54
111	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	17
112	2	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	2	1	3	1	35
113	4	2	3	4	3	4	3	3	2	3	1	4	3	3	3	45

114	3	3	3	3	1	4	4	5	4	3	3	4	2	4	3	49
115	4	3	3	4	4	3	4	4	4	5	5	4	3	3	4	57
116	5	4	3	4	3	3	4	3	3	4	5	3	4	3	3	54
117	2	3	3	2	3	3	3	2	2	4	2	3	3	3	2	40
118	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
119	5	5	5	4	5	5	4	4	5	5	5	3	5	5	4	69
120	3	3	3	4	4	4	3	5	3	4	3	4	4	5	3	55
121	4	4	4	5	4	5	4	3	4	3	3	4	4	4	4	59
122	1	3	3	4	3	3	2	3	2	2	2	3	2	1	2	36
123	4	5	4	5	5	5	5	5	3	4	5	4	5	4	4	67
124	4	4	4	4	3	4	5	3	3	3	4	1	4	3	3	52
125	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
126	3	3	3	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	3	65
127	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
128	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	71
129	2	1	2	1	1	1	1	1	1	2	3	4	1	2	2	25
130	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	1	4	33
131	4	3	5	3	4	3	4	4	4	3	3	5	5	4	5	59
132	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	75
133	5	3	4	3	3	3	3	4	2	3	4	2	3	3	4	49
134	2	3	1	2	1	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	23
135	3	3	4	5	4	3	2	2	5	3	3	3	4	3	2	49
136	2	2	1	1	1	2	2	1	1	1	3	1	3	2	1	24
137	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	3	2	2	22
138	4	5	4	4	3	5	5	3	3	4	2	4	3	5	4	58
139	3	2	2	4	2	3	3	2	2	3	3	3	3	3	2	40
140	4	3	5	4	2	4	3	5	5	3	3	2	4	3	3	53
141	2	3	3	2	4	2	1	2	1	4	2	3	2	4	3	38
142	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1	2	1	2	1	1	23

143	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	2	1	18
144	2	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	2	4	3	46
145	3	3	3	5	2	3	2	3	4	4	3	3	3	2	2	45
146	3	3	3	2	2	4	3	2	2	3	3	3	3	2	2	40
147	3	4	4	4	4	3	3	5	3	4	3	2	2	3	4	51
148	3	5	2	3	3	2	2	4	3	3	2	2	3	2	3	42
149	2	1	2	3	2	2	3	1	2	1	1	2	1	2	3	28
150	1	1	4	2	1	1	2	1	2	3	3	1	1	1	3	27
151	2	4	4	4	5	4	4	4	3	4	5	3	5	3	5	59
152	1	4	2	2	1	1	1	1	1	2	1	2	3	2	1	25
153	4	2	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	2	4	1	45
154	2	3	3	1	2	1	2	1	2	1	3	1	3	2	2	29
155	3	4	2	3	4	3	2	4	3	3	4	3	2	2	4	46
156	2	2	2	3	3	3	1	4	3	3	3	2	3	3	3	40
157	1	2	1	2	2	1	2	2	2	2	1	2	1	3	1	25
158	1	3	1	1	1	2	1	3	2	1	2	1	2	1	1	23
159	3	2	2	3	3	2	3	3	2	1	2	3	3	3	2	37
160	3	2	4	3	3	2	4	2	2	2	2	2	2	3	2	38
161	3	2	4	1	1	2	3	2	1	4	3	4	1	3	1	35
162	4	2	3	4	4	2	3	3	2	4	3	3	4	5	3	49
163	5	4	4	4	5	5	3	5	5	5	3	5	5	4	4	66
164	2	1	1	1	2	1	1	1	2	2	2	1	1	1	3	22
165	2	2	3	2	2	2	2	1	2	2	4	2	3	1	2	32
166	4	2	3	4	2	3	3	3	3	4	4	3	3	4	4	49
167	4	3	3	1	1	3	4	3	3	3	4	2	2	5	3	44
168	3	1	2	4	2	1	2	2	3	2	3	2	1	3	2	33
169	4	4	4	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	5	3	67
170	3	3	3	3	3	3	2	1	2	2	3	3	3	2	2	38
171	4	2	3	4	5	4	4	4	5	5	5	4	4	4	5	62

172	2	3	2	3	3	3	2	4	3	2	2	3	2	1	3	38
173	3	5	4	4	4	4	3	5	3	5	3	4	3	5	3	58
174	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	3	5	5	70
175	4	5	3	4	3	4	4	4	4	4	4	5	4	3	4	59
176	3	2	2	2	3	3	2	3	3	1	2	1	3	3	4	37
177	2	1	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	1	1	2	25
178	3	3	4	3	4	3	4	3	2	3	3	4	2	4	2	47
179	4	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	44
180	2	3	3	4	2	3	3	1	2	3	2	3	3	3	3	40
181	2	2	2	2	3	2	1	3	1	3	3	2	2	2	3	33
182	3	2	2	1	4	4	4	3	3	3	3	2	3	2	2	41
183	3	2	2	3	3	3	2	2	2	3	2	3	3	2	3	38
184	2	1	3	3	3	2	3	4	4	2	2	2	3	4	2	40
185	4	3	2	3	1	3	2	3	2	3	3	2	4	3	3	41
186	3	2	3	3	3	4	1	3	2	4	4	3	5	3	3	46
187	1	1	2	2	2	1	2	3	1	1	1	2	1	1	2	23
188	1	2	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	19
189	2	3	3	1	1	3	2	1	1	2	2	3	2	2	2	30
190	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	17
191	5	3	3	3	4	4	4	5	5	5	5	3	5	4	5	63
192	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	75
193	4	5	4	3	4	4	3	3	4	4	3	3	4	5	3	56
194	2	2	3	3	1	2	2	2	3	2	1	2	2	3	3	33
195	2	4	3	3	2	2	2	1	1	2	2	1	2	2	3	32
196	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	5	5	3	5	65
197	4	4	5	5	5	3	4	4	3	5	3	5	3	4	5	62
198	2	1	1	2	2	3	1	2	1	2	1	2	2	1	2	25
199	3	5	4	4	4	5	5	3	4	5	5	5	5	4	4	65
200	3	3	3	3	3	2	3	4	2	4	1	5	1	2	3	42

201	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	73
202	3	4	3	3	4	1	4	4	3	3	3	4	3	1	3	46
203	4	3	4	4	3	4	4	3	3	2	4	3	3	3	4	51
204	4	3	4	5	4	5	4	5	4	2	4	4	2	4	4	58
205	3	1	2	3	2	2	4	3	3	3	3	2	4	2	3	40
206	1	3	3	3	2	3	3	3	2	2	2	2	3	2	3	37
207	5	3	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	4	66
208	3	1	2	2	3	2	3	3	3	3	3	2	2	4	1	37
209	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	2	3	1	20
210	1	4	2	1	2	2	2	3	2	2	2	1	3	2	1	30
211	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
212	3	4	2	3	5	3	4	2	3	3	2	3	5	2	3	47
213	2	2	1	1	2	2	2	1	1	3	1	2	2	1	2	25
214	4	4	4	4	3	5	5	4	3	4	3	3	3	2	3	54
215	3	3	2	1	1	2	3	2	1	3	3	5	4	3	2	38
216	5	5	5	5	4	5	5	4	3	5	5	5	5	5	5	71
217	3	3	3	3	4	4	3	3	4	3	2	2	4	3	4	48
218	1	1	1	1	1	2	1	3	1	1	2	1	1	1	1	19
219	1	1	1	2	3	2	3	2	2	1	3	1	1	1	3	27
220	5	5	5	5	4	5	3	4	4	5	4	4	5	5	4	67
221	2	2	3	1	2	4	3	3	2	2	4	2	4	4	1	39
222	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	4	5	70
223	5	5	3	4	4	4	4	4	5	4	5	4	4	5	5	65
224	3	2	3	2	4	3	3	3	3	3	4	3	4	3	4	47
225	3	4	4	5	5	5	5	3	4	4	5	5	4	4	4	64
226	2	3	3	3	2	3	2	2	4	3	3	4	3	3	3	43
227	4	5	5	4	3	4	5	4	4	5	5	3	5	4	3	63
228	4	4	4	2	4	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	54
229	4	3	3	4	4	3	4	1	3	2	4	4	4	3	3	49

230	4	5	4	3	4	4	3	5	3	4	5	3	5	5	5	62
231	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	18
232	4	4	4	4	5	3	3	3	4	3	4	5	4	4	3	57
233	3	3	4	4	2	3	4	3	3	3	3	3	3	2	2	45
234	2	1	2	1	3	1	3	1	2	2	2	3	2	2	2	29
235	4	3	4	1	5	4	4	5	4	4	4	3	2	5	4	56
236	4	3	3	4	3	4	3	5	4	4	4	3	3	4	3	54
237	5	4	4	5	4	5	4	4	5	5	5	4	4	5	5	68
238	1	1	2	2	1	2	1	2	1	1	1	1	1	3	1	21
239	1	2	2	2	2	2	1	2	3	2	1	1	3	3	3	30
240	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
241	4	3	3	4	2	3	3	3	4	3	4	2	2	3	3	46
242	5	5	5	4	5	5	5	5	3	5	4	4	4	2	4	65
243	4	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	4	4	67
244	4	2	3	4	3	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	58
245	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	17
246	2	2	2	5	4	3	3	3	3	2	3	2	4	2	4	44
247	2	2	3	3	2	3	2	3	2	3	3	2	3	3	4	40
248	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	17
249	4	5	5	4	3	5	4	3	3	5	4	5	4	3	5	62
250	4	5	5	3	4	4	4	3	5	5	5	5	3	5	3	63
251	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	3	2	21
252	5	5	5	4	4	5	4	3	3	3	5	3	5	4	3	61
253	3	4	4	3	5	4	4	5	3	2	5	4	4	4	4	58
254	4	3	5	4	3	4	3	5	5	4	3	3	5	5	4	60
255	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	2	2	44
256	3	2	3	3	3	3	3	1	2	1	2	4	1	3	3	37
257	3	3	4	3	3	3	3	3	3	1	4	4	5	3	2	47
258	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	2	3	4	4	4	48

259	4	3	3	2	3	3	2	2	4	3	4	2	3	3	2	43
260	2	3	2	3	2	2	3	2	4	2	1	3	2	3	2	36
261	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	4	4	70
262	3	5	4	3	5	3	3	4	5	3	4	3	3	4	3	55
263	5	5	4	4	5	4	5	3	4	5	4	5	5	5	3	66
264	5	3	5	5	5	5	5	3	5	5	4	5	3	4	4	66
265	3	1	4	2	2	3	2	3	4	3	3	4	3	3	4	44
266	2	3	3	2	3	3	3	3	3	1	3	3	2	3	3	40
267	3	2	2	3	4	4	3	4	3	3	3	4	4	4	3	49
268	3	3	4	4	2	3	4	3	4	3	4	5	5	3	4	54
269	5	3	5	4	4	3	4	4	3	4	4	5	5	2	4	59
270	2	1	1	2	2	1	3	4	3	2	2	2	3	3	3	34
271	3	3	3	3	4	2	2	3	3	3	2	2	3	3	3	42
272	3	3	2	2	3	2	2	2	1	1	1	2	2	1	2	29
273	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	75
274	2	1	3	2	4	1	2	2	1	3	2	2	1	4	2	32
275	3	2	3	3	3	2	2	4	2	4	2	3	2	4	3	42
276	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	4	1	4	4	4	46
277	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	1	3	1	2	1	22
278	2	3	3	3	1	2	2	3	3	1	2	3	1	3	3	35
279	4	3	3	5	3	3	2	3	4	2	4	3	5	4	4	52
280	2	3	1	3	3	2	2	1	2	3	3	3	3	4	2	37
281	3	2	2	3	2	2	3	2	3	2	1	2	3	1	2	33
282	3	1	3	3	3	1	1	2	1	3	2	3	1	1	2	30
283	1	3	2	2	1	2	2	2	3	1	1	2	2	3	2	29
284	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	75
285	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	73
286	2	2	2	2	3	3	2	2	5	3	3	2	2	2	1	36
287	4	2	2	3	1	3	3	4	2	3	4	3	1	3	2	40

288	3	2	3	3	2	4	1	1	2	3	3	2	2	2	2	35
289	3	2	2	2	4	3	3	3	2	1	4	4	3	2	3	41
290	5	5	5	4	4	4	3	5	5	5	4	5	4	3	5	66
291	2	1	3	3	3	3	3	2	4	2	2	2	4	2	2	38
292	2	1	2	2	2	1	2	2	1	2	2	1	1	1	1	23
293	3	4	3	2	4	3	3	4	3	2	4	2	3	3	2	45
294	4	3	3	2	5	3	3	2	4	3	2	4	3	4	4	49
295	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	2	2	2	1	3	36
296	4	4	3	2	2	3	2	1	4	3	2	4	4	4	4	46
297	3	2	3	2	3	2	4	1	2	3	2	3	2	5	3	40
298	3	3	1	2	3	1	1	3	1	2	2	3	2	2	3	32
299	3	4	3	3	3	5	5	3	4	2	5	4	4	3	3	54
300	3	3	3	5	3	3	3	2	3	4	3	2	3	5	5	50
301	1	4	1	3	4	3	3	2	2	2	3	2	3	1	2	36
302	1	1	1	2	1	2	1	3	2	2	1	2	1	2	2	24
303	2	3	1	2	3	2	3	1	2	2	3	2	2	2	3	33
304	5	5	5	3	5	5	4	3	4	3	4	5	5	5	5	66
305	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	4	3	5	3	68
306	2	3	1	2	3	1	3	4	1	4	1	1	2	2	2	32
307	3	3	3	3	2	3	3	3	4	3	2	3	1	2	4	42
308	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	16
309	2	3	3	1	4	3	3	4	4	3	2	2	4	2	3	43
310	3	2	2	3	3	1	1	4	3	3	2	2	2	2	3	36
311	3	5	4	4	4	4	4	4	3	4	3	3	3	3	5	56
312	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	16
313	2	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	20
314	4	4	4	5	3	4	5	4	4	5	4	5	4	4	4	63
315	3	1	2	2	3	3	3	3	4	2	2	4	3	2	4	41
316	5	3	5	5	5	4	4	5	4	5	5	5	4	4	5	68

317	2	4	3	3	2	2	4	4	3	3	3	3	4	3	4	47
318	4	4	5	5	5	4	4	3	5	4	5	3	4	3	5	63
319	1	1	2	2	3	3	2	3	3	3	1	1	1	2	4	32
320	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	72
321	3	4	3	3	4	3	3	3	3	4	3	4	3	5	2	50
322	5	4	5	4	4	3	5	5	5	4	4	4	4	4	4	64
323	2	4	2	3	5	5	4	2	3	3	5	4	3	3	4	52
324	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	75
325	4	2	4	4	4	4	3	3	3	3	4	2	4	3	2	49
326	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	17
327	4	3	4	3	2	4	3	4	3	3	4	4	4	4	3	52
328	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	16
329	4	4	4	1	3	4	2	1	2	3	2	3	3	3	3	42
330	3	3	2	3	3	2	2	3	3	2	3	4	2	2	3	40
331	4	4	5	5	3	4	5	4	4	3	4	4	4	3	3	59
332	3	5	4	4	2	2	3	3	5	2	2	3	1	1	4	44
333	4	3	3	4	3	3	5	3	3	2	3	4	5	5	3	53
334	3	3	3	3	3	2	3	2	2	3	4	5	2	3	4	45
335	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	74
336	2	2	2	3	2	2	2	1	4	1	2	3	3	4	3	36
337	3	5	3	3	4	3	4	1	3	4	3	3	5	4	3	51
338	5	5	3	5	4	5	4	5	2	5	5	5	5	4	5	67
339	3	4	4	4	5	3	4	5	4	5	2	3	3	5	4	58
340	1	2	1	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	20
341	1	2	3	3	2	3	2	3	1	3	1	3	2	3	3	35
342	4	3	4	3	3	3	4	4	4	4	5	5	2	3	5	56
343	4	3	5	5	5	4	5	4	3	4	4	5	4	5	3	63
344	3	1	3	4	3	3	5	4	3	4	3	3	3	3	3	48
345	3	4	2	2	2	3	3	2	3	2	4	2	2	2	1	37

346	2	2	3	3	3	3	4	4	2	3	2	3	3	1	3	41
347	5	4	4	4	3	4	3	4	4	5	5	3	4	4	4	60
348	2	2	1	3	3	3	4	3	3	3	2	2	2	4	3	40
349	2	3	3	2	2	2	4	2	3	3	3	3	1	2	3	38
350	2	3	1	1	1	2	1	2	1	2	4	1	1	2	2	26
351	2	4	4	3	3	3	4	3	5	2	3	4	4	3	4	51
352	4	3	3	4	3	4	3	3	5	4	3	5	5	3	4	56
353	4	4	4	5	3	4	5	4	3	5	5	4	3	3	5	61
354	5	4	4	4	4	3	3	3	5	3	4	4	3	4	4	57
355	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	5	5	5	5	5	72
356	2	4	3	4	2	3	3	4	3	3	3	3	2	3	5	47
357	3	4	4	2	3	3	4	5	4	3	5	3	3	3	4	53
358	3	3	2	2	4	3	3	2	2	2	3	3	4	3	3	42
VAR.P	1.603	1.603	1.603	1.603	1.603	1.603	1.603	1.603	1.603	1.603	1.603	1.603	1.603	1.603	1.603	237.955

Sumatoria de la varianza de los items	237.955
Varianza de la suma de los items	24.050
K	358
K-1	357
Alfa de Cronbach	0.993

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left[1 - \frac{\sum Si}{Sr} \right]$$

ANEXO 8. Fiabilidad de morosidad en el impuesto predial.

N°	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	SUMA V2
1	2	3	2	2	3	1	3	2	3	2	3	1	3	4	2	36
2	3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	1	3	3	4	3	41
3	2	4	3	3	2	2	4	4	3	4	3	4	4	3	4	49
4	2	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	1	1	2	3	23
5	3	3	2	3	5	3	5	5	4	4	4	4	4	3	5	57
6	4	3	5	5	4	4	3	2	4	4	3	5	3	3	3	55
7	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	1	3	1	32
8	4	5	5	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	4	5	69
9	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	5	63
10	3	3	4	5	3	2	5	2	3	4	4	3	3	5	4	53
11	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	20
12	1	3	2	3	1	3	1	3	2	3	2	3	1	3	3	34
13	4	5	4	5	3	4	4	4	5	3	3	3	3	4	4	58
14	4	5	3	3	4	5	4	5	5	5	5	4	5	4	4	65
15	3	3	3	3	4	3	5	3	3	4	3	3	4	3	4	51
16	3	3	3	5	4	4	5	2	3	5	4	4	4	4	4	57
17	3	3	2	2	3	2	2	3	3	3	3	3	3	1	2	38
18	1	2	2	2	3	1	1	1	2	1	1	1	2	2	1	23
19	3	2	1	2	3	2	1	1	3	3	3	2	1	2	3	32
20	4	5	3	4	5	5	4	5	5	4	4	5	4	5	5	67
21	2	1	2	2	2	3	2	4	2	3	3	2	3	3	2	36
22	3	3	3	3	2	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	46
23	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	4	70
24	4	3	5	4	5	4	4	3	5	4	4	3	3	4	4	59
25	3	1	1	4	2	2	2	1	2	1	2	1	2	3	1	28
26	2	3	3	4	4	3	3	3	1	2	3	4	2	3	2	42

27	5	5	4	2	3	4	3	4	4	5	3	5	4	4	4	59
28	3	2	2	2	1	1	3	2	1	3	2	3	2	1	2	30
29	3	3	3	5	5	4	4	5	4	5	4	5	4	4	3	61
30	2	3	3	2	3	3	3	2	3	2	2	3	2	4	2	39
31	4	5	3	5	4	3	2	3	4	3	3	3	3	4	4	53
32	3	4	4	3	4	4	4	3	5	5	4	4	4	4	3	58
33	4	3	3	2	2	3	3	2	3	2	1	4	3	2	3	40
34	3	4	3	4	3	4	3	4	3	3	4	3	3	3	2	49
35	2	3	2	2	1	3	2	2	1	2	3	1	3	3	2	32
36	2	2	3	3	2	3	4	3	3	3	2	3	4	4	3	44
37	4	2	4	5	4	4	2	3	3	4	5	3	3	1	3	50
38	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	74
39	3	2	3	3	3	3	2	2	2	4	3	2	2	3	3	40
40	3	3	1	3	1	1	2	1	2	1	2	2	4	2	3	31
41	3	4	3	4	3	3	2	3	3	1	4	3	3	3	2	44
42	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	3	19
43	4	3	3	5	5	5	5	3	4	3	3	5	3	4	4	59
44	3	3	2	2	2	2	3	3	3	2	1	2	1	2	2	33
45	4	3	5	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3	4	4	52
46	3	3	3	1	3	4	4	4	4	4	3	2	3	3	2	46
47	4	4	5	3	3	4	3	4	4	5	4	4	4	4	3	58
48	3	3	3	4	4	3	4	4	3	3	3	3	3	2	3	48
49	1	3	3	4	2	3	3	2	2	3	3	2	2	2	4	39
50	3	2	3	3	2	1	1	3	3	3	2	2	4	4	3	39
51	5	5	5	3	3	3	4	3	5	2	4	5	5	5	5	62
52	2	2	2	2	3	2	4	5	3	3	4	3	4	3	3	45
53	3	3	2	2	3	3	3	4	3	2	3	3	4	3	4	45
54	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	18
55	3	3	3	4	4	2	2	2	3	3	2	4	2	2	3	42

56	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	73
57	3	4	4	3	4	4	3	5	4	3	3	5	4	3	4	56
58	3	5	4	3	4	3	5	4	3	3	4	2	3	2	4	52
59	3	1	3	2	3	2	3	2	3	3	3	3	2	3	3	39
60	1	1	2	2	1	1	4	1	3	1	1	2	3	2	3	28
61	2	2	1	3	1	3	3	3	2	3	2	1	3	2	3	34
62	2	1	2	2	2	1	2	2	1	1	1	2	1	2	1	23
63	2	3	2	3	3	3	4	3	3	2	2	3	4	3	3	43
64	3	5	5	4	4	5	4	4	4	4	3	2	4	4	4	59
65	4	3	4	4	2	3	3	3	3	2	3	1	2	3	2	42
66	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	71
67	5	4	4	5	4	4	5	5	4	5	5	3	5	5	4	67
68	4	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	5	5	4	3	64
69	4	4	5	4	5	3	3	5	5	3	5	4	4	3	4	61
70	2	1	1	2	1	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1	24
71	2	3	3	3	2	3	4	2	3	2	3	3	2	4	5	44
72	5	5	4	4	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	70
73	3	3	3	2	4	4	2	4	3	3	1	2	2	2	3	41
74	3	4	5	3	4	5	5	5	3	3	4	4	4	3	4	59
75	3	3	1	2	2	2	2	3	2	2	1	1	2	2	3	31
76	3	3	2	2	2	3	3	3	3	4	3	3	2	2	2	40
77	4	5	3	3	4	5	3	5	3	4	3	4	3	3	4	56
78	1	2	2	2	2	3	4	2	2	1	3	3	2	3	2	34
79	2	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	18
80	5	4	4	5	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	68
81	5	4	4	4	4	4	5	3	3	5	5	4	5	4	3	62
82	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	19
83	1	1	2	1	2	2	2	3	2	2	1	2	3	1	2	27
84	4	3	3	2	3	2	3	4	3	3	3	2	3	3	3	44

85	3	2	3	4	3	3	2	3	3	3	2	3	4	2	3	43
86	3	5	4	5	1	4	3	3	3	5	4	3	4	4	5	56
87	4	4	3	4	3	4	1	3	3	3	2	2	3	4	3	46
88	4	3	2	3	3	2	2	3	3	2	3	2	3	3	3	41
89	3	4	2	4	5	3	5	3	3	4	3	4	3	4	4	54
90	5	4	5	4	3	5	5	4	5	4	5	4	3	3	4	63
91	3	1	2	2	2	2	2	2	3	2	1	1	2	3	2	30
92	3	4	4	4	5	4	5	5	5	4	4	4	4	5	4	64
93	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	4	4	3	4	4	52
94	3	3	5	3	3	2	2	1	2	3	3	2	2	3	2	39
95	1	3	3	4	3	3	4	4	3	3	4	3	4	3	4	49
96	4	4	4	4	3	3	4	4	5	2	3	5	3	4	4	56
97	1	2	2	4	2	1	2	3	3	1	2	2	2	3	2	32
98	2	3	3	2	2	3	4	3	4	3	4	2	4	3	3	45
99	4	5	3	5	5	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	60
100	2	2	2	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	2	3	39
101	2	4	3	3	4	2	3	3	2	3	3	1	2	3	1	39
102	1	2	1	1	2	2	2	3	1	3	1	2	3	1	2	27
103	5	5	5	5	3	4	3	4	4	4	5	5	4	5	4	65
104	4	2	3	3	3	3	1	3	3	2	3	2	3	2	2	39
105	2	4	4	4	4	4	3	1	3	3	5	2	2	3	3	47
106	4	3	2	3	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	2	40
107	2	1	2	2	3	2	2	1	3	2	3	3	2	3	2	33
108	4	3	4	3	4	4	3	4	3	3	3	3	4	3	3	51
109	4	4	3	4	5	4	5	5	5	2	4	3	3	4	4	59
110	3	4	3	2	3	4	3	3	5	4	4	5	3	4	5	55
111	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
112	2	2	1	4	1	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	26
113	3	4	2	4	5	4	3	4	4	4	3	4	5	5	5	59

114	1	3	4	2	1	2	3	3	2	3	2	3	2	3	4	38
115	3	5	3	4	2	4	4	4	3	5	4	5	4	4	5	59
116	2	4	5	4	4	4	5	4	5	3	5	2	5	3	3	58
117	3	3	3	2	2	3	1	3	3	3	3	2	1	2	2	36
118	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	2	1	1	1	18
119	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	75
120	5	4	5	5	4	4	4	4	3	5	4	3	3	4	4	61
121	5	3	5	5	3	4	5	3	4	4	3	5	3	4	5	61
122	3	3	3	2	4	3	3	4	2	3	3	3	4	2	3	45
123	4	3	4	4	3	5	4	3	4	4	5	4	3	4	4	58
124	5	3	3	3	3	3	3	2	4	4	4	4	3	3	3	50
125	2	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	3	1	3	3	24
126	5	5	4	4	4	5	4	4	5	4	4	4	3	5	4	64
127	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	16
128	5	4	4	5	5	5	5	3	5	5	3	5	5	5	4	68
129	2	1	1	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	3	1	23
130	2	2	2	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	1	2	36
131	4	5	4	4	5	4	5	4	5	4	5	4	4	4	4	65
132	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	74
133	3	3	2	3	3	2	3	2	4	3	2	2	2	1	2	37
134	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	17
135	3	4	4	2	5	4	5	3	4	4	3	3	3	4	4	55
136	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	18
137	1	1	2	2	1	2	1	2	1	2	3	2	2	2	3	27
138	4	3	5	4	5	5	3	4	5	5	5	4	3	4	5	64
139	2	3	4	2	3	2	3	1	3	1	3	3	3	3	1	37
140	3	4	2	3	3	4	1	3	3	5	4	4	3	4	2	48
141	3	2	3	4	2	3	3	3	3	3	2	2	3	3	2	41
142	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15

143	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
144	4	2	4	3	3	3	3	2	2	3	4	3	4	3	3	3	46
145	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	41
146	4	1	4	3	2	2	3	4	3	3	2	2	3	2	3	3	41
147	4	4	3	4	4	5	4	5	4	3	3	5	5	4	3	3	60
148	3	2	3	2	2	1	3	2	2	3	2	4	1	2	1	1	33
149	1	2	1	3	1	2	2	1	2	2	2	3	3	3	3	1	29
150	3	3	3	2	2	1	3	4	2	3	3	3	3	1	2	2	38
151	3	4	3	5	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	57
152	2	2	3	3	1	2	1	2	3	1	3	3	3	2	1	1	32
153	5	4	2	3	3	4	4	3	4	4	3	1	2	3	3	3	48
154	2	1	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	19
155	2	2	1	2	3	3	2	3	2	4	3	2	1	2	2	2	34
156	2	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	4	4	4	3	49
157	3	3	2	1	2	1	3	3	1	2	2	3	1	1	2	2	30
158	1	2	1	1	3	1	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	21
159	1	3	2	4	3	3	3	2	2	2	1	2	2	1	2	2	33
160	2	4	4	3	3	2	2	3	3	2	2	1	2	2	2	2	37
161	4	4	5	4	3	4	2	4	3	4	3	3	3	3	3	4	53
162	5	4	5	4	5	5	5	4	5	3	5	5	4	5	5	5	69
163	4	4	5	3	4	4	4	4	4	5	4	3	3	5	4	4	60
164	2	2	2	1	2	2	2	2	2	3	2	1	4	2	1	1	30
165	2	3	3	2	3	3	3	1	3	3	3	4	2	3	3	3	41
166	3	3	3	3	2	2	3	3	2	3	2	3	1	2	3	3	38
167	3	1	3	3	4	3	3	4	2	2	3	3	2	4	3	3	43
168	3	3	2	1	2	2	3	3	1	2	2	3	1	2	3	3	33
169	5	4	3	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	62
170	3	1	2	2	3	3	2	1	2	3	3	3	3	1	3	3	35
171	4	3	4	4	5	4	5	5	4	4	4	5	4	4	4	4	63

172	3	1	3	4	1	3	1	3	3	4	2	1	2	3	3	37
173	4	3	3	3	4	4	5	5	4	4	4	4	3	4	3	57
174	3	4	4	5	5	3	3	4	5	4	3	5	4	4	4	60
175	3	5	5	4	4	3	3	3	4	2	3	3	4	5	4	55
176	3	3	4	2	2	3	3	2	3	2	4	2	4	2	3	42
177	3	2	3	3	1	1	2	3	2	2	2	1	2	2	2	31
178	3	2	3	4	3	2	3	3	2	1	3	3	3	3	4	42
179	2	2	3	3	2	3	2	2	3	2	4	3	3	5	2	41
180	2	2	3	2	2	2	3	1	3	2	1	1	3	2	2	31
181	3	2	4	3	4	3	2	3	4	3	2	3	3	3	3	45
182	3	3	2	3	3	3	3	3	4	4	5	3	3	3	3	48
183	3	2	1	3	1	2	2	1	2	2	2	2	3	2	5	33
184	4	3	4	3	2	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3	43
185	2	2	2	4	3	3	2	3	3	2	2	3	2	3	3	39
186	3	3	3	3	2	3	3	4	4	3	3	4	2	4	3	47
187	1	1	1	1	1	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	20
188	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	16
189	3	2	1	1	3	2	1	2	1	1	2	2	2	2	2	27
190	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	16
191	4	3	4	3	3	4	4	3	4	5	4	3	5	4	4	57
192	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	73
193	4	4	4	5	4	5	4	5	3	5	5	5	4	4	5	66
194	4	2	4	2	2	3	2	3	3	4	4	4	4	3	3	47
195	1	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	2	3	2	1	23
196	5	4	5	2	5	5	4	5	4	4	4	3	4	5	4	63
197	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	73
198	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	3	3	22
199	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	75
200	3	4	3	4	2	3	4	3	3	4	3	4	3	3	4	50

201	5	5	5	5	4	5	4	5	4	4	5	4	5	5	5	70
202	2	3	3	3	2	3	3	2	3	3	4	3	2	3	3	42
203	5	4	4	3	4	5	4	3	4	4	4	3	3	4	3	57
204	5	4	3	4	4	5	4	5	4	5	5	5	5	3	4	65
205	1	3	3	2	4	4	3	4	3	2	2	3	3	3	4	44
206	3	1	2	1	2	1	2	1	2	3	2	2	3	3	1	29
207	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	72
208	3	2	3	3	2	1	3	3	2	3	1	3	2	3	3	37
209	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	18
210	2	2	3	3	1	1	1	2	2	2	3	1	1	2	2	28
211	1	1	2	1	3	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	19
212	5	4	5	5	4	3	3	2	5	2	5	4	5	3	5	60
213	2	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	1	39
214	5	3	4	3	5	4	5	4	3	4	5	5	4	3	5	62
215	2	1	2	3	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	21
216	4	4	4	3	4	4	4	4	4	5	4	3	3	5	2	57
217	5	3	3	4	3	4	2	5	3	3	4	5	4	3	4	55
218	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	20
219	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	17
220	5	5	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	4	4	3	68
221	4	2	3	3	4	3	2	4	1	2	3	1	2	2	3	39
222	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	75
223	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	71
224	3	3	1	3	3	2	2	3	2	1	3	3	2	2	2	35
225	3	3	3	3	3	2	3	4	3	3	2	4	4	3	4	47
226	2	3	3	3	4	3	4	5	3	3	4	5	3	3	3	51
227	4	4	5	4	5	3	4	4	4	5	4	4	4	5	3	62
228	4	3	4	5	3	3	2	3	2	3	3	3	4	1	2	45
229	4	3	3	3	3	3	3	2	3	2	2	2	4	3	3	43

230	3	3	2	4	3	3	2	3	2	3	3	3	4	3	3	44
231	2	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	2	1	19
232	3	4	4	3	5	4	3	3	4	3	4	2	3	3	4	52
233	3	3	2	5	2	3	3	3	2	2	3	3	3	2	3	42
234	2	2	2	3	1	3	4	1	2	3	2	4	3	2	2	36
235	3	3	4	4	4	2	2	5	4	4	4	5	3	4	2	53
236	3	2	2	3	3	2	2	1	3	3	2	2	1	3	3	35
237	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	72
238	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	2	2	1	1	19
239	3	2	1	3	3	2	2	2	3	2	3	3	3	4	2	38
240	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
241	2	2	1	3	5	3	3	2	2	3	2	3	3	3	3	40
242	5	4	4	5	4	5	4	5	5	5	3	5	4	5	4	67
243	3	4	4	4	4	4	3	4	4	3	3	3	4	4	3	54
244	3	3	3	2	4	3	2	4	3	2	5	4	4	3	3	48
245	1	1	2	2	2	1	3	1	2	1	3	2	2	1	1	25
246	3	3	2	2	3	5	2	2	3	3	5	3	2	3	3	44
247	2	3	3	2	3	2	2	2	2	3	3	3	3	2	2	37
248	2	2	1	1	2	1	1	3	1	3	1	1	1	2	1	23
249	3	3	4	5	5	4	5	3	4	4	3	4	5	4	4	60
250	3	5	3	3	4	4	3	3	3	3	3	4	4	3	4	52
251	5	2	2	2	3	3	4	3	1	2	2	1	2	1	2	35
252	4	5	4	5	4	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	70
253	2	3	4	3	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	53
254	4	4	4	1	3	3	3	4	4	5	3	3	3	3	5	52
255	1	2	3	3	2	3	3	4	3	2	2	2	2	3	2	37
256	2	3	3	1	3	3	2	2	3	2	2	2	2	3	1	34
257	5	4	3	2	3	2	4	4	4	4	3	3	2	1	3	47
258	3	2	3	3	5	5	3	4	3	4	4	4	4	4	4	55

259	1	2	2	1	2	3	2	1	2	3	3	3	3	2	2	32
260	2	3	3	3	3	3	3	3	2	4	2	4	3	3	3	44
261	5	5	5	4	5	5	4	4	5	4	5	5	5	5	5	71
262	5	5	4	4	3	3	4	4	3	3	4	4	5	3	3	57
263	3	4	4	2	3	3	4	5	4	3	3	3	3	5	3	52
264	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	73
265	4	2	2	3	3	2	1	2	2	2	3	2	2	2	3	35
266	3	1	2	2	1	1	3	3	1	4	1	2	2	2	2	30
267	3	3	3	3	2	3	5	2	2	3	4	3	2	3	3	44
268	2	5	3	3	3	4	3	3	3	3	4	4	3	5	3	51
269	3	3	4	4	4	3	5	4	4	4	3	5	3	4	3	56
270	1	1	1	1	3	2	1	2	1	3	1	2	1	2	1	23
271	1	2	3	2	1	1	1	1	2	1	2	3	2	1	1	24
272	3	3	1	1	3	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	37
273	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	75
274	3	3	2	2	1	3	1	3	3	3	3	2	3	2	3	37
275	2	3	1	4	2	1	2	1	2	3	3	2	3	2	2	33
276	4	3	4	4	2	2	3	2	2	5	3	2	3	2	3	44
277	2	1	2	2	1	1	2	2	2	3	3	1	2	2	1	27
278	3	4	3	2	3	3	3	3	2	1	2	3	2	1	3	38
279	4	5	4	3	3	4	4	4	3	2	5	3	4	5	2	55
280	2	2	4	3	2	3	3	3	2	3	2	2	4	1	1	37
281	5	2	4	3	4	3	3	3	5	4	3	2	4	3	3	51
282	1	1	2	3	3	1	2	2	1	2	1	1	1	1	3	25
283	1	2	2	2	3	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	22
284	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	73
285	5	4	5	5	5	5	4	4	5	4	5	4	5	5	5	70
286	5	2	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	2	3	48
287	3	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	3	2	2	34

288	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	2	2	20
289	4	4	3	4	3	3	3	4	3	1	3	4	3	3	3	2	47
290	5	5	4	4	5	5	4	5	4	5	4	5	5	3	5	68	
291	1	2	3	2	2	2	1	3	3	3	2	1	2	3	2	32	
292	3	3	3	3	2	3	2	3	3	2	2	4	3	2	4	42	
293	1	3	2	3	3	3	3	2	4	3	4	3	4	2	4	44	
294	3	4	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	5	3	2	49	
295	1	2	1	1	2	2	3	2	1	1	2	1	1	3	1	24	
296	3	3	4	1	3	2	2	2	3	1	2	3	1	2	2	34	
297	3	3	3	2	2	3	2	2	2	2	3	4	2	1	1	35	
298	1	2	1	3	2	1	1	1	1	2	3	1	1	2	1	23	
299	4	3	5	3	4	2	3	4	3	3	1	1	3	3	5	47	
300	2	4	3	2	4	4	5	4	4	3	3	4	4	5	4	55	
301	2	1	1	1	2	2	3	1	1	3	2	2	3	2	3	29	
302	2	1	1	3	2	3	3	3	2	2	3	3	2	3	3	36	
303	3	2	3	3	3	3	3	3	4	1	3	3	3	3	3	43	
304	4	3	3	3	3	4	5	2	4	3	3	3	2	4	3	49	
305	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	75	
306	3	2	2	1	3	2	3	3	3	1	2	2	2	2	3	34	
307	2	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	4	3	3	2	42	
308	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	
309	3	3	2	4	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	5	49	
310	3	2	2	2	2	3	3	2	3	1	2	2	1	1	2	31	
311	5	4	2	5	5	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4	58	
312	1	1	1	1	1	2	3	1	1	2	2	1	1	1	1	20	
313	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	2	1	18	
314	4	4	4	5	4	4	5	3	4	4	5	3	4	5	4	62	
315	4	3	4	3	3	4	3	3	2	3	2	3	3	3	4	47	
316	5	4	5	3	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	70	

317	2	4	4	3	4	3	2	3	4	4	4	3	2	2	2	46
318	5	4	3	4	3	4	3	3	3	4	4	4	1	4	4	53
319	2	2	3	2	3	2	3	1	1	3	1	3	3	2	2	33
320	4	5	4	5	5	5	4	5	4	4	5	5	4	4	5	68
321	3	5	3	4	3	4	4	4	4	2	3	3	4	5	5	56
322	2	3	3	2	3	4	3	4	2	3	4	4	2	3	3	45
323	4	3	3	3	3	2	3	2	3	4	4	2	4	4	2	46
324	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	74
325	3	4	3	3	5	3	3	3	4	5	5	4	3	2	3	53
326	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	18
327	2	4	4	3	3	3	3	2	4	3	3	4	4	3	3	48
328	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	17
329	4	3	3	3	2	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	47
330	2	1	3	1	2	4	3	1	3	3	3	2	2	3	3	36
331	3	3	4	4	3	4	1	3	4	5	2	3	2	3	1	45
332	1	4	4	3	2	3	3	3	3	1	3	3	3	4	2	42
333	3	4	4	4	2	3	5	3	5	3	5	4	4	5	3	57
334	3	4	4	2	4	4	4	4	3	5	4	3	5	3	5	57
335	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	75
336	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	18
337	2	5	3	3	2	4	3	2	3	5	2	2	3	4	3	46
338	4	4	5	5	4	5	5	3	4	5	4	3	5	4	5	65
339	5	5	4	4	4	5	5	4	5	5	5	4	5	4	5	69
340	3	1	2	2	1	2	3	1	1	1	2	3	2	3	2	29
341	1	2	1	1	3	1	2	2	1	1	2	3	2	1	1	24
342	4	5	5	4	4	4	4	4	3	3	5	5	3	4	3	60
343	3	4	2	5	4	5	4	4	5	5	5	3	5	4	4	62
344	4	3	3	2	4	3	2	3	3	4	3	3	3	2	3	45
345	3	2	2	2	3	3	1	2	2	2	2	2	2	2	3	33

346	3	3	3	4	5	3	4	4	3	3	4	4	5	4	4	56
347	4	3	5	5	5	4	4	5	4	4	4	5	5	5	5	67
348	2	3	3	3	1	3	2	3	2	2	2	1	3	1	3	34
349	1	2	3	2	4	2	1	2	2	2	3	2	1	3	4	34
350	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	3	3	1	2	29
351	4	5	5	4	3	4	4	5	4	2	4	3	5	5	5	62
352	4	4	3	5	4	3	4	4	4	3	4	3	5	4	3	57
353	4	4	5	3	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	69
354	5	5	5	4	5	5	3	5	5	5	5	5	5	4	5	71
355	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	74
356	2	3	3	3	3	2	3	2	3	3	2	3	4	1	3	40
357	3	5	3	3	5	2	5	3	4	4	3	5	5	5	3	58
358	4	3	2	3	3	3	2	5	3	3	4	4	3	3	2	47
VAR.P	1.603	1.603	1.603	1.603	1.603	1.603	1.603	1.603	1.603	1.603	1.603	1.603	1.603	1.603	1.603	249.391

Sumatoria de la varianza de los items	249.391
Varianza de la suma de los items	24.050
K	358
K-1	357
Alfa de Cronbach	0.993

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left[1 - \frac{\sum Si}{Sr} \right]$$

ANEXO 9. Fiabilidad de las dimensiones de la variable cultura tributaria.

Análisis de Fiabilidad Obligación Tributaria

Estadísticas de Fiabilidad de Escala		
	Alfa de Cronbach	ω de McDonald
escala	0.904	0.905

Análisis de Fiabilidad Conocimiento Tributario

Estadísticas de Fiabilidad de Escala		
	Alfa de Cronbach	ω de McDonald
escala	0.898	0.899

Análisis de Fiabilidad Conciencia Tributaria

Estadísticas de Fiabilidad de Escala		
	Alfa de Cronbach	ω de McDonald
escala	0.885	0.885

ANEXO 10. *Fiabilidad de las dimensiones de la variable morosidad en el impuesto predial.*

Análisis de Fiabilidad Exenciones

Estadísticas de Fiabilidad de Escala		
	Alfa de Cronbach	ω de McDonald
escala	0.886	0.886

Análisis de Fiabilidad Graduación del Impuesto

Estadísticas de Fiabilidad de Escala		
	Alfa de Cronbach	ω de McDonald
escala	0.896	0.897

Análisis de Fiabilidad Macroeconómicos

Estadísticas de Fiabilidad de Escala		
	Alfa de Cronbach	ω de McDonald
escala	0.876	0.876

Análisis de Fiabilidad Microeconómicos

Estadísticas de Fiabilidad de Escala		
	Alfa de Cronbach	ω de McDonald
escala	0.892	0.892



Cultura tributaria y su incidencia en la morosidad del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, Tumbes 2025.

FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20					Regular 21 - 40					Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96			
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100			
1. Claridad	Esta formulación con un lenguaje apropiado																77							
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																79							
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																78							
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems																80							
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																79							
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar las																78							

	dimensiones del tema de la investigación																		
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos-científicos de la investigación																	78	
8. Coherencia	Tiene relación entre las variables e indicadores																	79	
9. Metodología	La estrategia responde a la elaboración de la investigación																	80	

INSTRUCCIONES: Este instrumento, sirve para que el EXPERTO EVALUADOR evalúe la pertinencia, eficacia del Instrumento que se está validando. Deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

Tumbes, 22 septiembre de 2025

Nombre y apellidos: Ghenkis Amilcar Ezcurreza Zavaleta
 Grado: Doctor
 Especialidad: Administrador
 Lugar donde labora: Universidad Nacional de Tumbes
 DNI: 40936824
 Teléfono: 942 035 597
 E-mail: gezcurreza@untumbes.edu.pe





Cultura tributaria y su incidencia en la morosidad del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, Tumbes 2025.

FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 - 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulación con un lenguaje apropiado																			X		
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																	X				
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																				X	
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems																				X	
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																			X		
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar las																					

ANEXO 12. Rango de correlación de Rho Spearman

Rango de correlación	Interpretación
-1.00	correlación negativa perfecta
-0.90 - 0.99	Correlación negativa muy fuerte
-0.70 - 0.89	Correlación negativa considerable.
-0.40 - 0.69	Correlación negativa media.
-0.20 - 0.39	Correlación negativa débil.
-0.01 - 0.19	Correlación negativa muy débil.
0.00	No existe correlación alguna entre las variables.
+0.01 – 0.19	Correlación positiva muy débil
+0.20 – 0.39	Correlación positiva débil.
+0.40 – 0.69	Correlación positiva media.
+0.70 – 0.89	Correlación positiva considerable.
+0.90 – 0.99	Correlación positiva muy fuerte.
+1.00	Correlación positiva perfecta

ANEXO 13. Criterios de normalidad

Criterios de prueba de hipótesis

Si $P < 0.05$ se acepta la hipótesis alterna.

Si $P > 0.05$ se acepta la hipótesis nula.

ANEXO 14. Prueba de normalidad

El estudio de normalidad busca establecer si la distribución de los datos se aproxima a una distribución normal, siendo esencial para seleccionar las pruebas estadísticas apropiadas y asegurar la validez de los resultados del análisis.

En esta investigación se trabajó con una muestra de 358 contribuyentes, por lo que se aplicó la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov, siendo esta la más adecuada porque el valor de $n \geq 50$. No se incorporaron pruebas gráficas, como histogramas o gráficos Q-Q, ya que el propósito fue tomar una decisión basada en un umbral estadístico objetivo.

Para esta prueba se formularon las siguientes hipótesis:

H_0 : Los datos siguen una distribución normal.

H_1 : Los datos no siguen una distribución normal.

Asimismo, los criterios utilizados para aceptar o rechazar la hipótesis son los siguientes: si $p > 0,05$ se acepta la H_0 (distribución normal), si $p \leq 0,05$ se rechaza la H_1 (distribución no normal).

Tabla 15

Prueba de Normalidad entre las variables: cultura tributaria y morosidad del impuesto predial

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
<i>Cultura tributaria</i>	,051	358	,024
<i>Morosidad del impuesto predial</i>	,055	358	,012

Nota: SPSS

Tras aplicar la prueba de normalidad Kolmogoroy – Smirnova, se obtuvo una significancia de 0,024 para la variable cultura tributaria y una significancia de 0,012 para la variable morosidad del impuesto predial. Ambos valores de las variables son inferiores al nivel de significancia de 0,05 indicando el rechazo de la hipótesis nula de la normalidad, por ende, el coeficiente más adecuado para

analizar la correlación existente entre ambas variables de estudio en un estadístico no paramétrico sería el coeficiente de rangos de Spearman.

ANEXO 15. Evidencias





ANEXO 16. Certificación de originalidad

Dr. Aguilar Chuquizuta Darwin, docente ordinario de la Universidad Nacional de Tumbes, adscrito a la facultad de Ciencias Económicas del Departamento de Administración

CERTIFICA:

Que el informe de tesis denominado: **Cultura tributaria y su incidencia en la morosidad del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, Tumbes 2025**. Presentado por la estudiante **Huancas Alvarez, Yaury Estefany**, ha sido asesorado por mi persona, por tanto, queda autorizado para su presentación e inscripción en la Facultad de ciencias económicas de la Universidad Nacional de Tumbes, para su revisión y aprobación correspondiente.

Tumbes, 14 de julio de 2025



Dr. Aguilar Chuquizuta Darwin
Código ORCID: 0000-0001-6721-620X
Asesor del Proyecto de Tesis